

Versión Estenográfica de la Décima Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.

Ciudad de México, 20 de agosto de 2021.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Les doy la bienvenida a esta Décima Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, siendo hoy veinte de agosto de dos mil veintiuno y siendo las doce con treinta y nueve minutos, le pediría, por favor, Secretario, que dé cuenta del registro y verificación del quórum formalmente de esta sesión.

Mtro. Sergio Bernal: Con todo gusto, Presidente.

Le informo que, además de usted, se encuentran presentes la consejera Carla Humphrey, la consejera Claudia Zavala y la consejera Dania Ravel, por lo que existe quórum para sesionar, además de las representaciones, desde luego, de las y los compañeros del Poder Legislativo y de representantes de partidos políticos.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Bien, muchas gracias, Secretario.

Pasemos, por favor, ahora a la presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

Se presentan cuatro proyectos de acuerdos del Consejo General, uno de estrategia de capacitación y asistencia electoral 2021-2022.

Ratificación a las y los consejeros electorales de los Consejos Locales para el Proceso Electoral Local 2021-2022.

Convocatoria...(falla de audio)

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Bien, creo que ha tenido un problema.

Si puede bajar su video, Secretario, se está cortando su transmisión.

Mtro. Sergio Bernal: Ya bajé mi video. Estoy aquí en la oficina, pero bajo mi video para que no se corte la comunicación.

Y el cuarto punto de los que estaba mencionando proyectos de acuerdo del Consejo General, el modelo para...(falla de audio)...representantes generales entre mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Se presentan dos proyectos de acuerdo de la Comisión:

Uno, modelo de guía temática para capacitar a las y los observadores electorales de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Y el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral 2021, SIJE.

Se presenta un proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva, referente a la reinstalación de 16 oficinas municipales y la instalación de una oficina municipal, distribuida en 13 distritos electorales federales en cinco entidades federativas para el Proceso Electoral Local 2021-2022.

Y se propone la cautela de la instalación de 31 oficinas municipales distribuidas en 25 distritos electorales federales en 15 entidades federativas.

Se presentan informes.

El informe final del Plan Integral del Calendario del Proceso Electoral 2020-2021.

Cuarto informe parcial del Plan Integral y Calendario de la Consulta Popular.

Informe sobre la prueba piloto de la caja paquete-electoral de cartón.

Resultados de la prueba de líquido indeleble.

Informe final sobre el registro de solicitudes y sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes.

Informe final sobre el seguimiento a la producción de los materiales electorales para el Proceso Electoral 2020-2021 y de consulta popular.

Entrega de la documentación y materiales electorales a las presidencias de las mesas directivas de casilla en el Proceso Electoral 2020-2021.

Sesiones de los Consejos Locales.

Informe final sobre el seguimiento a la acreditación de las y los observadores electorales que participaron en las entidades con Proceso Electoral 2020-2021.

Seguimiento y avance a las actividades del Programa de Asistencia Electoral 2020-2021.

Informe final de la prueba piloto del voto de las personas en prisión preventivas.

Implementación de los mecanismos de recolección y de la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral del Proceso Electoral pasado.

Informe sobre los cómputos distritales y de circunscripción plurinominal.

Integración y remisión de expedientes distritales a la elección de diputaciones de mayoría relativa y de representación proporcional.

Seguimiento a la producción de la documentación electoral para el Proceso Electoral Federal 2020-2021 y de la consulta popular.

Distribución de la documentación y los materiales electorales a los órganos desconcentrados.

Instalación y operación de la bodega central de organización electoral.

Informe sobre la implementación del protocolo de atención sanitaria desde el almacenamiento de la documentación electoral hasta la recepción de paquetes electorales del Proceso Electoral.

Informe sobre la aplicación del protocolo de atención sanitaria para la operación de las casillas únicas del Proceso Electoral Federal y de las mesas receptoras de la consulta popular.

Resultados del sistema de información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.

Acondicionamiento y equipamiento de los espacios que se ocuparon para las bodegas distritales destinadas para el almacenamiento de las papeletas de documentación y materiales de la consulta popular.

Conteo sellado y agrupamiento de papeletas...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...para las bodegas distritales destinadas para el almacenamiento de las papeletas de documentación y materiales de la consulta popular.

Conteo sellado y agrupamiento de papeletas; integración de la caja paquete de la consulta popular; actividades de conformación; ubicación y publicación de mesas receptoras para la consulta popular; seguimiento a la acreditación y ratificación de las y los observadores que participaron en la consulta popular; segunda etapa de integración de mesas directivas de casilla, mesas de escrutinio y cómputo y capacitación electoral del proceso electoral 2020 y 2021.

Tercer informe parcial sobre las actividades realizadas en el marco del programa de programación de la participación ciudadana en el proceso electoral pasado; actividades realizadas por organizaciones ciudadanas para la promoción del voto, seguimiento a la instrumentación de la estrategia de difusión 2021; primer informe sobre las actividades del Comité Editorial; el cumplimiento del Programa Anual Editorial y el seguimiento a la producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática de la participación del Instituto Nacional Electoral en actividades culturales y académicas; segundo informe parcial sobre el seguimiento del plan operativo en la Consulta Infantil y Juvenil 2021; documentos operativos para la implementación de la Consulta Infantil y Juvenil 2021; informe final del seguimiento a la implementación de los programas de resultado electorales preliminares de los procesos electorales locales 2020 y 2021; informe de avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para el proceso electoral federal y local 2020 y 2021.

Y si me lo permite, Presidente de la Comisión, sugiero solicitar un ajuste el título del punto 2 para que se quite el fraseo y las extraordinarios que de ellos se deriven y de los procesos de participación ciudadana en los intervenga el Instituto.

Está a su consideración el orden del día.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Consulto si hay alguna intervención sobre el orden del día.

Bien, de no haber, entonces por favor Secretario tome la votación de la misma, incluyendo ahí la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Mtro. Sergio Bernal: Con todo gusto, Presidente.

Se consulta nominativamente si es de aprobar el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

Consulto a usted, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por las consejeras y por usted, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Por favor pasemos al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, el primer punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2021-2022 y sus respectivos anexos.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de las consejeras Dania Ravel, Claudia Zavala, Norma De La Cruz y de su oficina, consejero y de los consejeros Jaime Rivera y Martín Faz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Por favor, procédase a la presentación del punto.

Adelante, el maestro Heycher.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Muchas gracias, Presidente.

Muy buenas tardes a todas y todos.

Si me permite haré un breve comentario introductorio para que el maestro Christian Flores nos explicara un poco el contenido de la propia estrategia y su diseño.

Un poco nada más comentarles que estamos justo frente a la estrategia que nos permitirá contar con el trabajo operativo de campo en materia de capacitación y asistencia electoral para el trabajo que se tiene que desarrollar justo en la organización de estas elecciones en seis entidades de la República, Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, y Tamaulipas.

En dos de ellas, además, habrá otro tipo de elección que coincide con la elección a la gubernatura, en Durango municipios, en Quintana Roo lo que tiene que ver con congreso local, y me parece importante comentarles que el diseño de esta estrategia es compatible con eventuales ejercicios de revocación de mandato que se puedan desarrollar los cuales correrían de manera paralela al desarrollo organizativo de esta propia estrategia de capacitación y asistencia electoral.

Considera también el entorno de pandemia, un entorno que dada la...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...estrategia de capacitación y asistencia electoral.

Considera también el entorno de pandemia, un entorno que dada la incertidumbre que nos encontramos en este contexto, se mantiene en todos los protocolos y se refuerzan incluso, producto de los aprendizajes que se han obtenido.

Es una estrategia disruptiva, disrupciones incrementales, reforzando las innovaciones que nos han permitido cumplir con esta responsabilidad de organizar las elecciones.

También comentarles que es un trabajo que comenzó desde mayo del 2020, es decir, el diseño mismo viene de lejos, pero bueno, en esta ocasión ya se presenta en un documento que aunque amplio en cuanto al número de hojas, también intenta ser sintético respecto a los procedimientos, es decir, lo mínimo indispensable que se debe desarrollar para contar con el ejercicio de la participación de la ciudadanía en estos procesos, ¿no?

Hay cinco principios que me gustaría comentarles, que tiene como eje centrales esta estrategia que son por un lado, perfeccionar los procesos de reclutamiento y selección de las y los supervisores y CAES con la aplicación de las nuevas tecnologías de la información, rediseñar los principales documentos, tanto del programa de integración de mesas directivas de casilla como el programa de capacitación electoral, fortalecer la capacitación electoral virtual, éste es un elemento también clave; fortalecer los controles de verificación y de calidad que llevamos a cabo para el seguimiento de los trabajos organizativos; y desde luego, implementar los protocolos de atención sanitaria con motivo del contexto de COVID.

Estamos entonces frente a un documento complejo, pero que nos parece una de las piedras angulares del trabajo operativo del siguiente año, que vamos a ir desdoblado a lo largo de estos meses ya en cuanto a quede formalmente aprobado por el propio Consejo General.

Si me permite, le pediría Presidente a Christian Flores, nos platicara un poco cuál es el contenido del documento circulado.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Adelante, Christian.

Mtro. Christian Flores: Muchas gracias, Consejero Presidente de comisión.

Buenas tardes a todas y todos.

Bien, pues como comentó nuestro Director Ejecutivo, el maestro Roberto Cardiel, pues se está presentando la estrategia de capacitación y asistencia electoral 21-22.

En ésta delineamos procesos y esquemas operativos necesarios para la integración de las mesas directivas de casilla y capacitación electoral, así como también la asistencia electoral en las etapas de preparación, desarrollo y seguimiento del proceso electoral.

Los procedimientos establecidos en la ECAE permitirán garantizar acerca de 11.5 millones de ciudadanas y ciudadanos a emitir su voto en más de 21 mil casillas, cuidando, como ya se comentó, las medidas que el contexto de la emergencia sanitaria nos ha impuesto.

Además, en las cuatro de las seis entidades, se asegurará el derecho al voto de nuestras y nuestros connacionales que radican en el exterior.

La ECAE es una serie de documentos, son 11 documentos y 38 anexos que pretenden tomar en cuenta que las condiciones epidemiológicas permanecen y que ello obliga al Instituto a fortalecer los protocolos sanitarios que se han implementado en los dos últimos procesos organizados por el Instituto.

En esta versión de la ECAE se contemplan ya bajo una perspectiva integral.

Ya se había comentado el caso de los recursos digitales y virtuales, establecen un conjunto de cambios estructurales en el modelo operativo para asegurar los niveles de eficiencia mediante el aprovechamiento de las oportunidades ofrecidas por el proceso de digitalización que hemos llevado a cabo, sobre todo, agilizar los procesos de captura, seguimiento, procesamiento de la información. Y también algo muy importante, reducir el contacto entre las personas en la capacitación electoral.

De igual modo, se busca atender aquellas particularidades que se presentan desde una perspectiva local, favorecerá sustancialmente la operación de las juntas locales y distritales, de manera particular también en el proyecto del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, cuya organización será la segunda ocasión en que se plantea la instalación de las MEC en las entidades.

En los documentos que integran esta Estrategia de Capacitación, presentan mayor integralidad de la información, se redujeron contenidos, se ajustaron a un...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...que integran esta estrategia de capacitación presentan mayor integralidad de la información, se redujeron contenidos, se ajustaron a un lenguaje ciudadano incluyente, se evitó la duplicidad de información, coherencia operativa, y en términos de control de calidad se compactaron los recursos de seguimiento.

Adicionalmente, se armonizaron los programas de integración de Mesa Directiva de Casilla y también el programa de capacitación electoral denominado “Estructura Curricular”, en el cual estamos estableciendo los objetivos, periodos de realización, modalidades y temáticas a abordar en la capacitación a impartir a los distintos actores que participarán en el desarrollo de los procesos electorales, a fin de ofrecer los conocimientos y herramientas indispensables para desempeñar correctamente las funciones asignadas a las y los participantes. independientemente del rol que desempeñen.

Por otro lado, el documento criterio es para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, busca que los materiales de capacitación electoral se elaboren con reglas claras, precisas y homogéneas en las entidades involucradas, en él describimos las características de los materiales didácticos y de apoyo, que serán responsabilidad tanto del INE como de los OPLE en su elaboración y también en su presupuestación, así como las respectivas fechas de entrega.

Este CAE contiene también el programa de integración de mesas de escrutinio y cómputo, capacitación electoral y seguimiento del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, tomando en consideración, como ya se comentó, que cuatro de las seis entidades federativas celebrarán elección en el próximo año.

Este programa define y orienta las acciones de las y los supervisores electorales y las capacitadoras o asistentes electorales del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, a fin de garantizar la debida integración de las MEC; también establece el procedimiento para visitar, sensibilizar, notificar y capacitar a la ciudadanía que integrará dichas mesas.

Algo muy importante que queremos resaltar, es de manera transversal la estrategia tecnológica, resalta la importancia de la integración de tecnología en el desarrollo de diversas actividades relacionadas con la propia CAE, esto a partir del uso de sistemas informáticos, también de las aplicaciones móviles, plataformas analíticas y de la capacitación virtual como elementos fundamentales que interactúan para coadyuvar el logro de los objetivos que nos establecimos.

Asimismo, se consideró el uso de la tecnología como un elemento esencial para el cuidado de la salud de las personas involucradas en la organización de estos procesos.

Para concluir, en la presentación de estos documentos se despliegan los fundamentos esenciales para la operación de los procesos locales con criterios puntuales y sensibles

a la complejidad del trabajo en campo, bajo una perspectiva se pretende coherente y pertinente con la estandarización y mejora de estos procesos, la implementación de las innovaciones en materia tecnológica y pedagógica, así como la continuidad y flexibilidad de las medidas sanitarias en un contexto de pandemia.

Es cuanto, Consejero Presidente, y estamos a la orden.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Christian.

Consulta si hay alguna intervención en primera ronda.

Por favor, consejera Dania y después Jesús.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todos y todas.

Tengo un par de observaciones, específicamente en el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, en la página 14 respecto a los requisitos legales y administrativos se indica que el límite de edad para el proceso de recontractación se elimina el requisito de no tener 60 años o más.

Me parece que las y los supervisores electorales y CAES que cumplan dicha edad, entre el 17 de enero y el 11 de junio de 2022, derivado de la pandemia de COVID-19 que todavía pasamos en México, deberán manifestar su deseo de participar con conocimiento los riesgos que puede representar para su salud.

Adicionalmente, se debe agregar que la o el ciudadano que se encuentre en este grupo etario también deberá de comprobar que cuenta con su esquema completo de vacunación contra COVID-19, esto porque ya tenemos una sentencia de la Sala Superior que en su momento avaló la determinación que tomó este Consejo General para excluir temporalmente a este grupo etario.

En esa sentencia, que es el JDC/10238/2020 y acumulados, la Sala Superior señaló que la excepcionalidad de la medida que lleva la distinción por cuestión de edad y no propiamente a una discriminación, encuentra sentido en que la finalidad de la misma está medularmente dirigida a proteger el derecho a la salud de las...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

...y no propiamente a una discriminación, encuentra sentido en que la finalidad de la misma está medularmente dirigida a proteger derecho a la salud de las personas que por indicaciones de las autoridades sanitarias del país pertenecen a la población en situación de riesgo por el COVID-19.

Es decir, se encuentra encaminada a salvaguardar un mandato de rango constitucional como lo es el derecho a la salud de quienes pertenecen a tal grupo de la población, a fin de no exponerlos a posibles riesgos de contagios en perjuicio a su salud y de su vida, debido a su particular situación de vulnerabilidad, máxime que se debe tener presente que las actividades a desarrollar por las y los capacitadores asistentes electorales y los supervisores electorales por su propia y especial naturaleza, conllevan a una interacción con la ciudadanía antes, durante y después de la jornada electoral.

En ese sentido y considerando que las condiciones de pandemia en el país todavía no han sido superadas, me parece que debemos nosotros de ser consistentes con la medida que en su momento adoptamos, y ahora permitir que sí participe este grupo etario siempre y cuando nos demuestren que tienen en su esquema de vacunación completo para poder disminuir la gravedad, una posible afectación a su salud.

Ahora, de ser procedente esta observación, se debe aplicar en todos los supuestos a los que se hace referencia al grupo de personas mayores de 60 años, que participarán como supervisores y capacitadores asistentes electorales.

Hay otra observación que tengo, que tiene que ver con lo que se refieren a página 76, se prevé que tiene una medida de nivelación, conclusión en el examen de conocimientos, habilidades y actitudes del proceso de reclutamiento, selección y contratación de supervisores electorales y CAES en el Proceso Electoral 2021-2022, se otorgará un punto adicional en la calificación del examen, siempre y cuando las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+ hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria.

Sin duda me parece que ésta es una buena medida que logra la inclusión, una mayor inclusión de un grupo históricamente discriminado, de hecho, tuve la oportunidad, junto con la consejera De La Cruz, de reunirme con algunas personas que están promoviendo que exista una cuota arcoíris para contrataciones supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales.

Y justo una de las propuestas que yo les hacía era que hiciéramos esto, como ya lo hicimos con las personas que hablan una lengua indígena y las personas que tienen alguna discapacidad para promover su inclusión.

Desde luego que comparto esto, pero me parece que no es suficiente y que deberíamos, además, también garantizar que no sufra ninguna discriminación a lo largo del proceso de contratación.

Por eso creo que deberíamos de pensar en tener un protocolo para la inclusión de las personas pertenecientes a la población de la diversidad sexual y de género en el proceso de reclutamiento, selección y contratación de las y los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, en donde preveamos algunas directrices elementales en cada una de las etapas.

Por ejemplo, en la convocatoria a supervisores y capacitadores, que se redacte con un lenguaje incluyente y no sexista; que en el formato que se apruebe para sentar los datos de las y los aspirantes se incluya la posibilidad de que asciende a un género distinto a hombre y mujer; que en el proceso y reclutamiento, la difusión de la convocatoria incluye una invitación expresa a la comunidad LGBTTTIQ+; que en el proceso de selección, en la plática de inducción se dé a conocer este protocolo; que se establezcan medidas para prohibir la discriminación en la etapa de revisión documental; en la aplicación del examen también que existan medidas para que se evite cuestionar a la persona sobre su identidad; y también, desde luego, en la etapa de entrevistas.

Me parece que quizá, por cuestiones de tiempo, para los procesos electorales locales ordinarios que están por comenzar, difícilmente podría materializarse este protocolo, pero creo que sí es algo de lo que debemos tomar nota para el Manual de la CAE 2021-2022.

Entonces, nada más dejaría esta segunda propuesta para que la exploremos y si se pueda tomar como un acuerdo, lo agradecería mucho.

Y la primera sí es una observación específica para lo que se nos está presentando ahora, únicamente para reforzar la motivación respecto a la posible contratación de personas de 60 años o más como supervisores y capacitadores asistentes electorales.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, consejera.

Tiene el uso de la voz Jesús Estrada, PT.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias, gracias, Consejero Presidente.

En un principio, pensábamos pues que era un castigo esta sesión, pero ya al ir tomando la lectura, haciendo la lectura de los documentos, pues nos damos cuenta que es una sesión muy importante...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

...pero ya al ir tomando la lectura, al ir haciendo la lectura de los documentos, pues nos damos cuenta que es una sesión muy importante, ya que nos pone ya en contexto de lo que serán las próximas elecciones.

Ya la primera semana de septiembre de este año pues dará inicio el proceso electoral. Todavía no nos bajamos bien de un carro y pues ya nos vamos a subir al otro, verdad, pero bueno, pues así son los tiempos y así son las cuestiones.

Entonces, en ese sentido, es que queremos hacer algunos comentarios.

El programa que se ha muy bien descrito, no sé la palabra exacta, pero va a terminar en un acuerdo de Consejo General.

Queremos decir que acompañaremos este acuerdo general en torno al programa, a la estrategia de capacitación y asistencia electoral, ya que nos parece que contiene pues 11 documentos que están muy bien relacionados con la actividad que se desarrollará en el próximo proceso electoral.

Este proyecto de acuerdo en qué, digamos, hay un numeral tercero que dice que deberá considerarse la incorporación de elementos de concientización para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres, lo cual estamos completamente de acuerdo.

El quinto dice que podrá determinar las medidas necesarias en su ámbito de competencia para salvaguardar la salud de todas las... (falla de audio) ...de la emergencia de la que estamos pasando.

Y está en una serie de estrategias que están contenidas en el documento rector que tiene siete líneas estratégicas con una perspectiva local, como ya lo describió muy bien Cristián Flores, no me detendré en eso.

Pero sí creo que esta estrategia funcionará, como dice ahí, como carta de navegación que brinda una ruta a las y los integrantes de los órganos centrales y desconcentrados del INE para desarrollar diversos trabajos de su material.

Pero yo iría más allá y no sé si eso valdría la pena ponerlo.

A los partidos políticos también nos ofrece una perspectiva inigualable, ¿para qué? Para ocupar algunos de los espacios que hasta ahora hemos descuidado electoralmente hablando.

Me voy a referir a uno en concreto que se llama: Programa de Integración de mesas de escrutinio y cómputo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Ahora nos enteramos que, bueno, de los estados que estarán en elección, de los seis solo cuatro participarán en este programa, Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas, claro, y sus organizaciones.

De entrada, ya sabemos que son cuatro estados que tienen una gran cantidad de mexicanos viviendo en Estados Unidos principalmente, pero también en otras partes del mundo.

Entonces, este documento, bueno, pues ya nos entra en la atención que tenemos que centrar y en qué entidades.

Nos habla de los materiales que se distribuirán y nosotros queremos preguntar en un inicio y no solo preguntar sino proponer una reunión específica, pues para hablar de estos materiales.

Se habla de cuadrípticos, trípticos, guías de capacitación, rotafolios, hojas de datos, guía para el funcionamiento, etcétera. Si esta documentación que quisiéramos nosotros saber si con base en la experiencia de la elección de junio de este año, bueno, pues todos estos deben de ser nuevamente propuestos y realizados o habrá algunos que tendrían alguna modificación, y ahorita voy a decir por qué.

También queremos preguntar acerca de la definición del número de ejemplares a producir, ¿por qué hacemos esto?

Porque de acuerdo al informe que nos hicieron llegar, el informe final de actividades del Plan Integral del Trabajo del voto de las mexicanas, digo, de los mexicanos residentes en el extranjero, ahí nos dimos cuenta que el voto de los mexicanos en el extranjero, insisto, no correspondió a ninguno, lo repito, a ninguno... (falla de audio) ...en estados que la vez pasada no se emitió ni un voto para ninguno de los partidos políticos.

Entonces, considero que este programa debe de tener una...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

...para ninguno de los partidos políticos.

Entonces, considero que este programa debe de tener una vinculación estrecha y directa, como no lo menciona, bueno, pues yo lo digo ahora, con este informe final porque ahí nos daremos cuenta y nos damos cuenta de cómo estuvo la votación para cada partido y estado por estado.

Ahí al PT le aparecieron 319 votos, pero no es de ninguno de estos estados en que ahora van a entrar a participación. Entonces, consideramos que este documento debe de contemplar esos datos para contemplar una estrategia específica, porque estados como Oaxaca, estados como Hidalgo, Durango, tienen colonias, colonias del otro lado del Río Bravo allá en Estados Unidos de América, con mexicanos viviendo.

Entonces, sugerimos que se vincule esto porque para nosotros, sobre todo para el Partido del Trabajo, es fundamental saber cómo orientar el diseño de nuestras estrategias hacia este electorado y saber cómo abordarlo, pero como no participaron en la elección pasada, pues tenemos ahí ciertas dudas, ¿verdad?

Queremos conocer, si habría la posibilidad de saber cómo fueron 32 mil 305 ciudadanos los que formaron la lista nominal en el proceso electoral pasado.

Quisiéramos nosotros saber, en estos estados ahora nuevos, de los nuevos, nuevos, de los nuevos estados que van a participar, cuál es la porción de ciudadanos registrados que hay, si tenemos la posibilidad de saberlo y determinar cómo fue la votación que se dio, es decir, por correo electrónico, fíjense, se recibió el 68.9.

Entonces, quisiéramos explorar las maneras idóneas, ¿para qué? Bueno, pues para poder enfocar nuestras campañas de comunicación para que voten por nosotros.

Insisto, en junio votaron 319 y la verdad no hicimos promoción.

Queremos estudiar ese tipo de cuestiones, ¿verdad?

Por lo pronto, consejero, en este momento pues ahí lo dejo.

Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Jesús.

Tiene ahora el uso de la voz Nancy Landa de Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Muchas gracias, Consejero Presidente de la comisión.

Muy buenas tardes ya a todas y a todos, con el gusto de saludarles como siempre.

Nosotros en particular, primero que nada, queremos agradecer desde luego, obviamente la presentación oportuna que por parte de las áreas, desde luego, y de esta comisión, de la estrategia, la verdad que el día de hoy se nos está ya presentando con miras a los procesos electorales en curso que arrancan algunos ya en el mes de septiembre y otros irán paulatinamente llevándose a cabo en el mes, bueno, octubre, noviembre, enero, para ya tener a las seis entidades federativas en donde habrá elecciones en este año y el siguiente.

De antemano, nosotros reconocemos en esta autoridad, como siempre, estas prácticas que llevan a cabo, sobre todo con la única finalidad, como siempre lo hemos mencionado, de contar con una verdadera integración de mesas directivas de casilla que no es otra más que cumplir con un mandato constitucional que recae en esta autoridad y obviamente también en los organismos públicos locales electorales, para contar con debidamente unas casillas instaladas en donde la ciudadanía pueda ir de manera libre a emitir su sufragio el día de la jornada electoral.

La verdad que nosotros, incluso en esta propuesta que se está presentando, como bien lo sabemos, derivado ya, ahora sí podemos decirlo, de la experiencia que esta autoridad tuvo en el proceso, bueno, inmediato anterior que todavía no concluye, pero con motivo de una situación la verdad, que no estaba prevista como lo fue la pandemia, asumió y aplicó los protocolos necesarios e idóneos que se llevaron a cabo también en las casillas para que la ciudadanía y, desde luego, quienes estuvieron no solo como actores políticos, sino además como funcionarios, pudieran, la verdad, realizar sus actividades...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

...quienes estuvieron, no sólo como actores políticos, sino además como funcionarios, pudieran la verdad realizar sus actividades en, nosotros lo decimos, que a lo mejor no podíamos acelerarlo porque no estuvimos ahí, o sea, todos físicamente, pero sí creo que la finalidad se logró, que no era otra más que lograr el desarrollo de las actividades, cumplir con la ciudadanía que acudiera a votar, que nuestros funcionarios estuvieran la verdad seguros en las actividades que tenían que desarrollar vinculadas con el ejercicio del voto ciudadano.

Entonces, la verdad estas actividades de la función electoral, que esta autoridad llevó a cabo desde un principio en diversas etapas que tienen que ver desde la emisión de las convocatorias obviamente la insaculación de ciudadanos, esta capacitación y que se va a retomar ahora de nueva cuenta porque estamos todavía en una situación excepcional en la que no tenemos la seguridad de cuándo va a concluir esta pandemia, pero creo que la verdad, los resultados que se dieron de la experiencia que está ahorita pues todavía por concluir, y digo por concluir porque todavía no se ha decretado ya la conclusión del proceso electoral federal, entonces por eso lo asumo de esta manera.

Pero la verdad que fue muy importante, muy enriquecedora, nosotros, la verdad que estaremos pues como siempre acompañando a esta autoridad en este proyecto que ahora se presenta.

La verdad que también reconocemos en ella y hay que verla y decirlo así, estos avances también tecnológicos que se llevaron a cabo y de apertura para poder capacitar a la ciudadanía también en línea y obviamente seguirlo retomando e impactando en la estrategia para mejorar como ahora se habló y escuchando la verdad al maestro Christian Flores, también al maestro Heycher y obviamente también al maestro Bernal, desde luego que son pues quienes están en las áreas a quienes les corresponde ver este tema.

La verdad que creo que se fortalece esta estrategia con miras, la verdad, a unas elecciones que tendremos que seguir llevando a cabo, desde luego en una situación, la verdad excepcional de pandemia, pero creo que el reto que era tener una integración de castillas adecuada, idónea y contar con funcionarios capacitados se logró y eso es la verdad algo que nosotros como instituto político reconocemos en la autoridad electoral.

Entonces, eso sería nuestra intervención y gracias, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señorita representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Por favor maestro Adrián Mendoza.

Mtro. Adrián Mendoza: Sí, buenas tardes a todas y a todos, consejeras, consejeros, representantes, directores.

Primero para agradecerles la oportunidad de estar con ustedes y de revisar todos sus trabajos, se observa el esfuerzo que han realizado desde marzo del 2020, muy intenso, se observa en los documentos el gran trabajo que están haciendo a efecto de resolver diferentes conflictos y evolucionar la materia electoral.

Aquí tenía dos observaciones que se acompañaban con lo que comentó la consejera Diana Ravel, coincidimos en los puntos por los cuales ya los omitiré.

Pero hay otros dos puntos relativos que quiero insistir, que ya lo he hecho en las sesiones de trabajo, uno novedoso que es el tema de la inclusión y la especificación del llenado de materiales de los carteles de resultados y su composición.

Tenemos el caso Tlapa de Comonfort, en el que se robaron cuatro casillas de un centro de votación y que los carteles, el manual de materiales electorales del OPLE no trae una descripción sobre estos materiales a efecto de verificar su autenticidad, esto nos ha generado un conflicto jurídico porque el fiscal del estado que los tiene debido a la presentación de una denuncia por el robo de estas urnas no los quiere entregar al Tribunal.

Y los materiales, consideramos que los materiales didácticos y de apoyo pueden ser o son soporte para determinar las características de estos materiales y ayudar al Tribunal a resolver, por lo tanto, parecería menor, pero sí me gustaría que pudiera puntualizarse su contexto, su formación, no solamente dejar que el OPLE los ensamble, sino que también el acompañamiento que han anunciado en sus documentos venga este apartado que parecería menor...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

...no solamente dejar que el OPLE los ensamble, sino que también el acompañamiento que han anunciado en sus documentos venga apartado que parecería menor, pero ahorita está teniendo una elección por ese mínimo detalle.

Y el segundo relativo a la estrategia tecnológica, el punto 10 que se ve en este tema, en donde no se contemplan la actualización de los software ya implementados, ya lo había dicho anteriormente, que nosotros solicitamos el tema de que haya una innovación y que se busque acompañar el avance tecnológico, pero para hacer un segundo piso hay que dejar bien hechos los cimientos.

Y creo que las diferentes representaciones hemos hecho observaciones en diferentes momentos, sobre los software que tienen que ver con el acompañamiento de los partidos hacia el INE como son el SIF, el Sistema de Información Financiera, el SNR, perdón, de fiscalización, el sistema de registros, el sistema de representantes.

Y acompañado a eso, el tema también de los registros dobles, esto es que registramos en un registro o plataforma electrónica de INE y otro en el registro o plataforma del OPLE.

Creo que esto no ha sido tocado, no fue tocado y creo que es sustantivo a efecto de cruce de información incorrecta como lo es el tema de la duplicación de trabajo, de registrar en un sistema local y luego en uno federal.

Sería prudente que terminara esta comisión, que los registros de partido o los software utilizados deben ser única y exclusivamente los del INE y proporcionar la información que requieran de ellos a los OPLES, a efecto de poder acompañar las tareas que son necesarias, a partir y a raíz de la información que se entregue, homologando los criterios de registro como son la entrega de documentos escaneados o digitalizados, para efectos de lo que considero representa el 50 por ciento de la elección para los partidos políticos que son la fiscalización y el registro de candidatos, y su estructura o representación.

Es cuanto.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Bien, me anoto en esta primera ronda y después le pediría al Director Ejecutivo que pueda también dar respuesta a algunos planteamientos.

En principio, sumarme a que quede como compromiso el revisar la posible elaboración, y yo diría, que se revise todo lo comprensivo que pudiera ser, pues en efecto, un protocolo para los temas que mencionó la consejera Dania Ravel, de pues la comunidad o población trans o no sé si dijo LGBTI, peor sí creo que todavía pueda haber áreas de

oportunidad en las cuales podamos seguir haciendo esa sensibilización y tener elementos en nuestro personal para cómo proceder ante casos y situaciones concretas.

Me parecería muy bien que quedara eso como compromiso.

Y por otra parte, creo que también a partir de la intervención de Jesús Estrada, pudiera quedar también como un compromiso que, en su momento, todavía hay tiempo para ello, pueda haber la reunión o reuniones necesarias para exponer los distintos materiales didácticos que tienen que ver con “Votomex”, yo así le llamo, es decir, voto de las y los mexicanos en el extranjero.

Siempre es útil esa retroalimentación, esa posibilidad de, pues escuchar a las representaciones partidistas.

Y finalmente sobre esta última intervención de Adrián Mendoza, yo sugeriría, si me lo permite el señor representante, que desde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pudieran acercarse a dicha representación, a Adrián Mendoza, un poco para poner en contexto el tema de los sistemas.

Los que son del INE...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

...Adrián Mendoza, un poco para poner en contexto el tema de los sistemas.

Los que son del INE, pues no los tiene operando ningún OPLE y viceversa, los que maneja y atiende directamente los OPLES, pues están dentro de sus ámbitos de atribuciones.

Algunos se comparten solo como usuarios, eso es cierto, pero otros sería incluso imposible que se les diera en sus manos, porque precisamente la función rectora está en esta Institución.

Pero quizá habría que ver con detalle a qué sistema se está refiriendo, qué supuestos, qué situaciones, qué casos, si llega a haber redundancia en algo pues advertirla. Siempre es importante también pues escuchar a los partidos que operan, utilizan sistemas de los OPLES para que nos puedan advertir si algo está pasando con la coordinación.

Pero creo que necesitaríamos dialogarlo en bilateral más allá de esta comisión para poder entrar en detalle a detalle, si me permiten la expresión.

Fuera de ello, solo quisiera posicionarme sobre el primer comentario y observación que hizo la consejera Dania.

Yo estaría pidiendo que fuese una votación en lo particular esa propuesta que formuló la consejera.

Yo estoy de acuerdo en los términos que se ha presentado por el área ese tema, ahora de 60 o más, en el sentido que de todos modos en Consejo General me apartaré manteniendo mi criterio.

Pero en cuanto a muestras o documentos o evidencia de en qué situación están las personas de 60 y más, a mi juicio y mi postura es ser lo menos invasivos con estas personas, de este universo de personas.

Si les pedimos muestras de sus esquemas de vacunación, a mi juicio es que en esa lógica entonces en realidad se le tendría que estar pidiendo a todos, a todos los de todos los grupos etarios, ¿por qué a unos sí y a otros no?

Yo, en ese sentido, no acompañaría que se les pida nada más allá del fraseo que ya viene en el proyecto del manual. Entiendo el planteamiento de la consejera, pero respetuosamente manifiesto no compartirlo.

No tendría más intervención y consulto si alguien más en primera ronda.

Por favor, el maestro Heycher, si tenía algo que complementar.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Sí, muchas gracias, consejero.

En realidad, algún par de cosas. Tomamos nota de lo que nos ha comentado, efectivamente y coincidimos en los compromisos, nos parece importante.

La elaboración de los protocolos, como ustedes saben, aquí en el INE tienen un trayecto más o menos extenso, porque lo hacemos en clave de gobernanza, es decir, involucramos a las personas, a las cuales se dirige el protocolo. En este caso me parece que lo estaremos preparando para incorporarlo en los siguientes procesos electorales.

Pero eso no significa que no podamos tomar acciones desde este momento. Me parece que, como se ha dicho muy bien, hay que tomar acciones necesarias, pueden ser incluso implementación de mecanismos específicos, de capacitación a personas entrevistadoras para evitar cualquier tipo de discriminación durante el proceso de selección y reclutamiento de CAES y supervisores, que normalmente lo hacemos, pero en este caso lo haríamos con este contenido en concreto que se ha comentado.

Y Presidente, aquí, como usted nos lo ha comentado, siguiendo esta línea, le estaríamos informando a esta comisión de cuáles son esas acciones y proponiendo, en su momento, también un esquema para la realización del protocolo, para darle certeza al desarrollo del mismo.

Lo que comentó Jesús Estrada del Partido del Trabajo, efectivamente, nos parece que hay posibilidades de compartir con los partidos políticos, capacitarles, si me lo permiten, si me permiten esa expresión que también es válida, porque la norma nos da atribución en esta materia, capacitarlos a ustedes en la estrategia de capacitación. Es decir, para que sus propios cuadros directivos, incluso, puedan después desplegar un mecanismo de cascada y capacitar a las estructuras de los partidos...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

...es decir, para que sus propios cuadros directivos, incluso, puedan después desplegar un mecanismo de cascada y capacitar a las estructuras de los partidos en cuáles son los procedimientos que se contemplan, por ejemplo, uno fundamental son los protocolos de atención sanitaria, donde yo aquí sí reconocería también esto que vimos de los partidos políticos, que seguían sus protocolos de atención sanitaria también en el marco de la elección de junio pasado.

Aquí pues volver a reiterar esta condición que es existente.

Y el conjunto de procedimientos que contienen la CAE también podríamos capacitarles en ello.

Entonces, nada más sería ponernos de acuerdo, consejero, si usted nos lo permite, ya con las representaciones, hacemos un calendario, y con mucho gusto las hacemos esta ronda de capacitación.

Y también nos parece que podemos incorporar sin ningún problema el tema de verificarlo de la producción de la documentación de material didáctico en materia de VOTOMEX, por ejemplo, para revisarlo muy bien y hacerlo un poco más parecido a esta producción específica, ya que es una producción más pequeña, se pueden incorporar quizá mecanismos de justo a tiempo, *just in time* como se conoce esta metodología de producción específica.

Podemos hacerlo sin problema también eso, lo incorporamos.

En el tema que nos comenta la consejera Dania Paola, es importante comentar que sí lo analizamos, analizamos esta arista, lo discutimos muchas veces, internamente nosotros acá, y digamos, lo que nos llevó a quitar como un requisito, digamos, el hecho de mostrar el esquema completo de vacunación es que también hay personas que tomaron la decisión, que han tomado la decisión de no vacunarse hasta determinado momento o no vacunarse incluso algunas de ellas, y eso, evidentemente, también es un requisito que nosotros sí establecimos en el pasado proceso, sí es verdad, como dice la consejera Dania Ravel, de que el Tribunal tomó esta decisión en aquel contexto en específico.

Pero creemos nosotros que ahora, por si fuera poco, esta pandemia ha ido evolucionando tanto que los grupos etarios ya no son los mayores de 60 y los únicos que se encuentran, digamos, en exposición o en potencial riesgo de agravamiento, digamos, ante esta eventual pandemia.

Por lo tanto, para no colocarles una carga extra, no colocarles un requisito más, digamos, si decidimos no contemplarlo, sino que más bien sí contemplarlo dentro de esta lógica, como lo hemos hecho en los procesos anteriores, de suscribir esta carta donde se reconoce el tipo de trabajo, pero tampoco estamos planteando sumarle éste como

requisito, sino haciéndolos conscientes, recomendar, incluso, recomendar el tema de la vacunación en el propio documento que se esté suscribiendo, pero no como exigirlo.

Quizá podríamos llegar, incluso, a plantear una manifestación de ellas y ellos, pero que no sea ese motivo de la no contratación de alguna persona, porque creemos que sí hay riesgo de que pueda ser considerado como un tema de discriminación pedir este requisito extra.

Entiendo la lógica, y nosotros mismos lo propusimos en su momento, el planteamiento de no considerar a las personas mayores de 60; creemos que fue una buena decisión, lo dicen los datos del Instituto en la materia, pero, bueno, consideramos ahora el contexto un poco cambiante y que nos lleva a modificar esa medida para adoptarla como la estamos proponiendo a ustedes.

Básicamente sería eso, Presidente, lo que tengo yo identificado de compromisos; con Adrián Mendoza, evidentemente, también para los temas que tienen que ver con los sistemas de capacitación, estaremos atentos a los comentarios y **(Inaudible)** para revisar lo que sea materia de los sistemas que manejamos en el área.

Por lo más, Presidente, agradecerles mucho su atención.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, gracias, maestro Heycher.

Y ha levantado la mano el maestro Sergio Bernal, después Christian en primera ronda.

Adelante, maestro Bernal.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Consejero Presidente.

Simplemente para atender lo que usted indicaba de los sistemas, ya mi compañero Roberto hizo referencia a los de capacitación, pero comentarle al representante Adrián Mendoza que estaremos en acercamiento para la totalidad de los mismos, atender las diferentes inquietudes y precisar la información en relación para un mejor entendimiento, y en este sentido, disipar cualquier...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

...para la totalidad de los mismos, atender las diferentes inquietudes y precisar la información en relación para un menor entendimiento y en este sentido disipar cualquier inquietud.

Por otra parte también, Consejero Presidente, consejeras y consejeros (**Falla de la Transmisión**) desde luego tu comentario en relación de las experiencias institucionales con el tema de los protocolos, yo te diría que hoy en día ya estas experiencias ya somos partícipes de la comunidad internacional para casos de éxito ante los impactos que la pandemia en procesos electorales, en este sentido también agradezco a ti y a todos los representantes de los partidos políticos porque esto es una construcción colectiva que finalmente en el momento de la jornada electoral sumó muchos, no sólo los protocolos, sino las actitudes de actores políticos y de las y los ciudadanos efectivamente para generar valor público a esta institución, Instituto Nacional Electoral tan nuestra.

Muchas gracias, sería mi comentario, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, maestro Bernal.

Seguimos todavía en primera ronda, he visto que el representante Adrián Mendoza ha solicitado el uso de la voz, lo tengo anotado para segunda ronda.

Por favor maestro Christian Flores.

Lic. Christian Flores: Gracias, consejero.

Brevemente, nada más abundar un poco a lo que comentó el maestro Cardiel, en términos de los amables comentarios de la consejera Dania, de Paola Ravel, el registro de los aspirantes para el siguiente proceso, los procesos locales, estos que estamos discutiendo, contempla la casilla de no binario, también aclarar un poco ese tema, que es un poco de las inquietudes que tenían, entonces está ya registrado en esos documentos, ¿sí?

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, maestro Christian Flores.

¿Alguna intervención en primera ronda?

De no haber, en segunda ronda por favor, representante Adrián Mendoza.

Mtro. Adrián Mendoza: Sí, al inicio de mi ponencia anterior refería el acompañamiento con el criterio y la propuesta de la consejera Dania Ravel, en el sentido de requerir el esquema de vacunación a los mayores de 60 años, en México ya tenemos más de 80 millones de mexicanos o ciudadanos vacunados, por lo menos con la primera dosis y se

está planteando que para el mes de octubre se tengan a todo el sector o todos los jóvenes mayores de 18 años, por lo menos con la primer vacuna.

Se es respetable el derecho de aquellos que no se quieran vacunar o de aquellos que hayan tomado esa definición, pero creo que también es sustantivo que ellos contribuyan o que este órgano contribuya a no evitar la posibilidad, la contaminación de sus operadores por la velocidad que ello implica, esto es en 15 días pueden tener una junta, un consejo distrital o una región de un estado por actividades electorales, aunque se ha hecho el esfuerzo para evitar el contacto físico, pero también es cierto que el proceso electoral en momentos sustantivos requiere de una participación y contacto físico que es necesario.

Acompañamos la propuesta hecha por la consejera Dania en el sentido y bajo la observación en donde hay entidades o hay países como Francia en donde se ha incluso dictaminado que aquellos que no estén vacunados se queden en sus casas, está bien que no se quieran vacunar, pero también es correcto que los ciudadanos mexicanos nos cuidamos entre todos y creemos que el cuidar a nuestros adultos mayores con ese requisito implicar para todos, incluso, implica una necesidad en el contexto, si éste Gobierno Federal no tuviera la posibilidad del impacto sustantivo que ha dado o la atención sustantiva que se ha dado para el tema de los esquemas de vacuna anticovid, entonces diríamos que pues está bien, que privilegiemos a los menos.

Pero en este sentido, considero que la discriminación no es aplicable a un bien mayor que es la salud y la seguridad de todos los que participen un proceso electivo, es por eso que acompañamos la propuesta y solicitamos que así se integre al documento.

Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Adelante, consejera Dania y después Jesús.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

A ver...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

...¿alguna otra intervención en segunda ronda?

Adelante, consejera Dania y después Jesús.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

A ver, a mí me parece que la propuesta que hice se circunscribe a que seamos nosotros congruentes y consistentes con las decisiones que hemos adoptado, voy a ir por partes respecto a los cuestionamientos que se han hecho en relación a la propuesta que hice.

Primero, ¿por qué exclusivamente solicitar esto a las personas de 60 años o más? Porque que fue a este grupo etario a quien se excluyó en el pasado proceso electoral de la contratación, y se hizo un análisis diciendo que se les excluía justamente para cuidar su salud porque estaban en un mayor riesgo de tener resultados fatales en caso de ser contagiados por COVID-19.

Entonces, siendo consistentes con eso, si ahora sí vamos a abrir la posibilidad a estas personas para que participen y seguimos nosotros en un contexto de pandemia en México, hay que poner una regla específica que permita justificar porqué en esta ocasión sí les estamos dejando participar a pesar de que no han cambiado las condiciones sanitarias del país.

Entonces, para mí esta propuesta lo que responde es, qué sí ha cambiado para que esta institución cambie esta determinación. Y lo que ha cambiado es que estas personas ya están vacunadas y, por lo tanto, no corren un riesgo tan alto de tener una consecuencia grave en caso de resultar contagiados o contagiadas, porque también lo que se ha dicho es, el estar vacunado no te exenta a la mejor de contraer el virus, pero lo que sí es que a la mejor que no estés hospitalizado y que no tengas una consecuencia fatal.

Yo creo que eso es lo que, en su caso, se tiene que justificar y por eso la propuesta en concreto que estoy haciendo. A mí me parece que es propuesta de congruencia a la decisión que previamente adoptó este Instituto y que fue avalada por la Sala Superior.

Ahora, están diciendo también que ha cambiado un poco, a la mejor, cómo están los contagios por grupos etarios. Yo creo, sin ser experta, que eso también obedece a que las personas más jóvenes son las que aún todavía no están siendo vacunadas, creo que pude ir por ahí, pero si se tiene otra información, bueno, pues entonces motivarla en el acuerdo y decir porqué a la mejor ya no es una población de riesgo los adultos mayores y entonces, por lo tanto, decir que pueden participar sin ninguna comprobación, o incluso sin siquiera una manifestación de que ya se encuentran vacunados y vacunadas.

Lo que parece cuando tomamos esta determinación es que antes sí nos estábamos preocupando por cuidar la salud de estas personas y ahora no, porque ante un contexto

de pandemia en el cual seguimos estando, pues ahora sí se les permite participar sin mayor obstáculo, digamos, o sin mayor comprobación de que ha cambiado por lo menos su situación en lo individual.

Reitero, a mí me parece que si esto no es lo que está motivando el hecho de que estas personas ya estén vacunadas que ahora puedan participar a diferencia del proceso pasado, pues entonces se tiene que motivar porque no se entiende porqué tomamos nosotros este acuerdo a diferencia de lo que acabamos de hacer en el proceso anterior. Y entonces, eso sí hace parecer que la decisión que habíamos tomado con antelación fue equivocada, me parece que no, que no fue equivocada, que fue acertada.

Entonces, únicamente hay que dotar de contenido esta decisión para decir por qué ahora sí los dejamos participar.

Yo no tendría inconveniente, incluso, si con eso se puede transitar mejor para suavizar la propuesta de que en lugar de que nos presenten la comprobación hagan una manifestación simplemente. Yo podría transitar con eso.

Yo entiendo también que, en su momento, por ejemplo, la consejera Carla Humphrey y la consejera Claudia Zavala no estuvieron de acuerdo con la exclusión de las personas mayores de 60 años, después ya tomaron una determinación distinta apegado a lo que había dicho la Sala Superior, pero me parece que a la mejor podríamos transitar únicamente porque más allá del fondo de este tema para mí es darle consistencia a los acuerdos institucionales que hemos ido adoptando.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, consejera.

Tiene el uso de la voz Jesús Estrada y después la consejera Carla Humphrey.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias, Consejero Presidente.

Les tomamos la palabra, le tomamos la palabra al maestro Heycher, por supuesto, sí, siempre estamos abiertos a recibir información que nos puede servir para orientar nuestra información político electoral.

Y también al Consejero Presidente, en torno...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

...información que nos puede servir pues para orientar nuestra información político-electoral.

Y también al Consejero Presidente en torno a que habrá mesas, me imagino, de análisis para los diversos temas. No obstante, sí quisiéramos que se fuera empezando a tomar en cuenta pues algunas de las opiniones que aquí vamos dando, por ejemplo, la que di anteriormente en torno a que si hoy fueran las elecciones no recibiríamos los partidos políticos ningún voto, porque esos estados que van a participar ahora, no participaron en la elección pasada.

Entonces, para nosotros, pues sí hay que ir pensando en alguna forma de dirigirnos a esos estados.

En cuanto al programa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, queremos nosotros hacer notar un hecho que puede ser y que debe de ser tomado en cuenta, en el sentido de orientar algún tipo de capacitación muy especial y específica para los estados, digamos, de Tamaulipas y Quintana Roo, porque en el estado de Quintana Roo se ha observado, según datos que aquí mismo se presentan, que las sustituciones el día de la jornada electoral van en aumento.

Es decir, en Quintana Roo las personas tomadas de la fila para ocupar los cargos en la casilla en el 18 o 19 eran de 10.69 y en la elección de 20-21 pasó a 13.47. Y también es de considerarse el caso de Tamaulipas, donde los tomados de la fila pasaron en el 18 a 19 del 10.14 al 16.51.

Entonces, es 16.51 es ya considerable. Entonces, en ese sentido consideramos tal vez para esas entidades que van a participar ahora, pues a lo mejor un programa especial para conocer por qué la gente de repente no asiste a cumplir con esa actividad.

En cuanto al manual de reclutamiento, solo queremos dejar ahí presente que... (falla de audio) ..., hay una gran responsabilidad a las juntas ejecutivas en los estados de que ellos diseñen los medios de difusión de las convocatorias a que tiene lugar.

Y también quisiéramos ahora que se ha planteado la posibilidad de analizarlo, cuáles son los nuevos canales de comunicación que se pudieran sugerir y nuevas estrategias de medios para impactar en el proceso electoral.

Y, finalmente, en cuanto a los criterios para la elaboración de materiales de apoyo, solo queremos solicitar pues un gran cronograma para conocer cuándo se van a elaborar los materiales y, en su caso, imprimir de acuerdo a la temática ya muy específica. Porque luego pues nos pasa desapercibido este tema de revisar las guías, revisar los trípticos y las cartas de notificación.

Por la atención, muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la voz la consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Gracias.

Pues, en primer lugar, obviamente pues agradecer este proyecto de acuerdo, me parece muy importante. Como ya se decía, pues ya nos sienta de lleno en el proceso electoral o los procesos electorales que están por comenzar.

Solamente me gustaría sugerir lo primero, ya se está hablando aquí de que se incorpore una línea de acción transversal, de innovación tecnológica, operativa y pedagógica.

Yo creo que tenemos que tener aquí cuidado tanto en el diseño y en cómo se usan estas herramientas digitales con el tema de violencia digital. Lo hemos visto ya en algunos otros temas en comisiones y creo que es importante retomarlo para tenerlo presente a la hora que estemos elaborando también diversos materiales.

La segunda y esto sé que a lo mejor ahora no es el momento, pero creo que tenemos que ir pensando en solicitar una 3 de 3 también pues a estas personas que estarán colaborando y trabajando con nosotros. Y lo digo porque lo estamos ya estableciendo para las personas que se inscriben a convocatorias de OPLES, también para las personas que ingresan a nuestro Servicio Profesional Electoral y creo que ahora será complicado, pero para que pensemos en futuros procesos electorales, sí valdría la pena también incorporar una solicitud, un formato 3 de 3, pues para también dar este ejemplo que desde dentro y en los procesos que lleva a cabo este Instituto, justamente pues también estamos combatiendo la violencia política en razón de género.

En relación con el tema de las personas de más de 60 años, sí como dijo la consejera Ravel, la consejera Zavala y yo votamos en contra de ese...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

...

En relación con el tema de las personas de más de 60 años, sí, como dijo a consejera Ravel, la consejera Zavala y yo votamos en contra de esa determinación.

No sé si valdría la pena en el caso, creo que la consejera Ravel ya matizó a que fuera no, digamos, un comprobante de acreditar el esquema de vacunación, sino que nos manifestaran si están vacunados o no, creo que en ese sentido incluso nos serviría información nosotros para, en su caso, tomar las medidas y las provisiones por si tenemos que adecuar pues alguna de las medidas incluso propuestas por el grupo que tenemos respecto a este grupo que ahora se va a incorporar, y creo que por eso sería relevante tener esta información, no para discriminar, no para decirles que no los vamos a contratar, sino más bien para a partir de eso nosotros tomar las acciones que consideremos pertinentes.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, consejera.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Sí, adelante maestro Heycher.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Muchas gracias, Presidente.

Consejeras y consejeros, representantes, muchísimas gracias por sus comentarios.

Hemos tomado nota de todo ello.

Comentar que el tema que nos propone la consejera Ravel y que me parece que ha comentado también la consejera Humphrey, de incorporar esta manifestación, me parece que no tiene mayor problema, al contrario, creo que fortalece el mecanismo del Manual de Reclutamiento y Selección de CAES y Supervisores.

Lo incorporaremos para todas las personas que participen en el proceso de selección, creo que es adecuado y tener todo el expediente completo de cada una de estas personas.

También respecto a lo que comenta la consejera Humphrey, efectivamente, el tema de la estrategia digital en la ECAE es un tema central, es decir, el tema de innovación digital, pero también lo es en el tema de promoción de la participación, en el tema de las estrategias de prevención, sanción, erradicación y reparación en materia de violencia política de género, también lo tenemos como una de las herramientas más importantes y

en las acciones de difusión también, en las acciones de difusión institucional, en las campañas institucionales.

Y aquí Jesús Estrada nos comentaba un tema que me parece muy relevante y que si me lo permite Presidente, me acercaría con él para comentar y en el marco ya de la construcción, Jesús, de la estrategia de difusión. Eso que tú dices tienes toda la razón y tiene que contener un apartado específico esa estrategia, para el tema de estas entidades, que hay que recordar que en esta ocasión por no ser una elección concurrente, está más en el espacio de los organismos públicos locales esa difusión.

Pero sin duda, el INE ha sido siempre un catalizador importante de esas acciones en la materia y lo seguiremos, me parece, siendo en este tema, así que muchísimas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, maestro Heycher.

Tiene el uso de la voz Christian Flores.

Mtro. Christian Flores: Gracias.

También agradecer los comentarios de Jesús.

Nada más para especificar que, efectivamente, el cronograma que nos está solicitando, viene en el documento de criterios para la elaboración de materiales didácticos y ahí se especifican los tiempos en donde los OPLES deberán de diseñar y entregar a las juntas, y evidentemente todos los modelos que elabora en la Dirección y el Instituto Nacional, son puestos a consideración de esta comisión, bueno, de la Comisión de Seguimiento a Procesos Electorales Locales.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias, gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Christian Flores.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Consulto si hay alguna intervención en tercera ronda.

De no haber intervenciones y, por supuesto, agradeciendo el trabajo a las direcciones ejecutivas, sobre este punto, le pediría Secretario que tome la votación.

Mtro. Sergio Rojas: Con gusto, Presidente.

Y atendiendo, insisto, en que como mencionaba la consejera Dania Ravel, caminaría con esas modificaciones, sería solamente la votación del acuerdo con las modificaciones que se han venido solicitando a lo largo de la discusión del punto.

En este sentido, se consulta a las consejeras y los consejeros electorales, integrantes de la comisión, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto

Nacional Electoral, por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2021-2022, y sus respectivos anexos, con las modificaciones solicitadas.

Consulta a usted, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Rojas: Gracias, consejero.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Rojas: Gracias, consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Rojas: Gracias, consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera que, por cierto, buenas tardes, se integró después del primer punto...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

...consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera que, por cierto, buenas tardes, se integró después del primer punto.

Le consulto su voto.

Consejero electoral Jaime Rivera, me parece que, ya lo había visto en pantalla.

Consejero Presidente, continuó con la votación y regreso a preguntar nuevamente a él.

Consejera Electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Nuevamente consulto al consejero electoral Jaime Rivera.

En este sentido, Consejero Presidente es aprobado por las consejeras y usted, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, presentes.

Gracias, Secretario y le solicito por favor que pasemos al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto.

El siguiente punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se ratifica a las consejeras y consejeros electorales de los consejos locales del Instituto Nacional Electoral para el proceso electoral local 2020 y 2021, y los extraordinarios que de ellos se deriven en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de las consejeros electorales consejeras Dania Ravel, Norma De La Cruz de los consejeros Jaime Rivera, Martín Faz y de su oficina del Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Procédase por favor a la presentación de este punto.

Mtro. Sergio Bernal: Con su anuencia, Consejero Presidente, le pediría al maestro Gonzalo Rodríguez, hacer la presentación del mismo.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Adelante, Gonzalo.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, la víspera del inicio de los procesos electorales locales en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo o Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, se presenta el presente proyecto de acuerdo mediante el cual se propone la ratificación de las y los consejeros electorales que integraron los consejos locales durante el proceso electoral federal 2020-2021, en dichas entidades.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 44, numeral 1, inciso b) de la LGIPE y 5, párrafo uno, inciso b), del Reglamento Interior del INE, relativos a la oportuna integración y funcionamiento de los órganos del Instituto.

Como bien se comentó se propone la ratificación de las y los integrantes de los consejos locales en virtud de que se ha manifestado su disposición para participar nuevamente en el proceso electoral local 2021-2022 y se verificó que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la LGIPE, para realizar la verificación de los requisitos de elegibilidad de las y los consejeros.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral emitió consultas mediante oficio a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Unidad Técnica de Fiscalización y Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores a efecto de que las unidades responsables apoyaran en el ámbito de sus competencias.

Los dictámenes que sustentan la propuesta de ratificación, retomo la valoración del cumplimiento de los principios orientadores establecidos en el artículo 9, numeral 2 del Reglamento de Elecciones, realizada su oportunidad por el Consejo General como resultado del análisis de los expedientes recibidos para la designación de las, los integrantes de los consejos locales para los procesos electorales federales 2017-2018 y 2020-2021 mediante los acuerdos 448 de 2017 y 512 de 2020, de los cuales se sintetizan los elementos más relevantes en el anexo 1 de un proyecto que se presenta.

Es preciso señalar que el proyecto considera la permanencia de dos consejerías vacantes, la suplencia de la fórmula dos en el estado de Durango y la suplencia de la fórmula cinco para el estado de Hidalgo; en el primero, durante el proceso electoral federal 2020-2021, se registró la lamentable defunción de la persona propietaria de la fórmula, por lo cual protesto del cargo quien ocupada la suplencia.

En el segundo caso la ciudadana con nombramiento de consejera suplente expuso su participación para el proceso electoral 2022, señalando el motivo de salud que le impide

participar, sin menoscabo de manifestar nuevamente su disponibilidad, respecto a su participación para el próximo proceso electoral federal.

Por último, se propone que los consejos locales se instalen el 30 de septiembre de este año, acorde a lo establecido en el plan integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales 2021-2022, aprobados por el Consejo General mediante el acuerdo 2 mil 421 del año 2021.

En caso de producirse una ampliación definitiva, o en su caso, de incurrir el consejero o consejera propietaria en dos inasistencias de manera consecutiva, sin causa justificada, la persona suplente será llamada para que concurre la siguiente sesión a retirar la protesta de ley.

En caso de que una fórmula completa quede vacante, se llamará a rendir la protesta a la persona suplente de la fórmula consecutiva, siempre y cuando y sean del mismo sexo de la vacante que está cubriendo...

Sigue 17^a. Parte

Inicia 17ª. Parte

...se llamará a rendir la protesta a la persona suplente de la fórmula consecutiva, siempre y cuando y sea del mismo sexo de la vacante que está cubriendo.

Solo en caso de no existir suplentes del mismo sexo, la vacante se cubrirá con una persona de sexo distinto.

Una vez instalados los consejos locales, deberá realizar estas las acciones necesarias para garantizar la debida integración de los consejos distritales.

En caso de que se presenten vacantes en las consejerías distritales, los consejos locales deberán llevar a cabo el procedimiento de convocatoria y asignación establecido en el acuerdo 540 del año 2020.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, Gonzalo.

Consulta si hay alguna intervención en primera ronda.

De no haber intervenciones, por favor, Secretario, tome la votación.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y los consejeros electorales integrantes de la comisión si es de aprobarse el proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se rectifica a las consejeras y consejeros electorales de los consejos locales del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local 2021-2022 y los extraordinarios que de ellos se deriven, de los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

Consulta a usted, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos, por favor, al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se emite la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar como observadoras u observadores electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 en los estados de Aguascalientes, Hidalgo, Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas y, en su caso, los extraordinarios que de éstos deriven.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de las consejeras Claudia Zavala, Norma De La Cruz, de los consejeros Jaime Rivera, Martín Faz y de usted, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Proceda a hacer, por favor, la presentación del punto.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Nuevamente con su anuencia, el maestro Gonzalo haría la presentación del mismo.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Adelante, Gonzalo.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Muchas gracias.

Con motivo del próximo inicio de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, se pone a su consideración el presente proyecto de acuerdo, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 186, numeral 1, del Reglamento de Elecciones, y el cual tiene por objeto invitar a la ciudadanía a participar en las actividades de observación electoral.

Por primera ocasión, desde el inicio de la emisión de la convocatoria, se amplía el plazo para la recepción de solicitudes hasta el 7 de mayo del año próximo.

Al respecto, si bien las disposiciones legales y reglamentarias establecen un plazo preventorio para el registro de la solicitud de la ciudadanía interesada en realizar actividades de observación electoral, es darle potencializar el ejercicio de este derecho a la ciudadanía interesada, lo cual abona a fortalecer la confianza en los procedimientos implementados por esta autoridad administrativa, y robustece los tramos de control implementados en la ejecución de cada una de las etapas del proceso electoral.

Es de destacar que en cada proceso electoral en aras de fomentar la participación ciudadana y de contribuir al desarrollo de la vida democrática, el Consejo General de este Instituto ha aprobado la pertinencia de la ampliación del plazo de registro de solicitudes de la ciudadanía interesada en regresar a actividades de observación electoral.

No obstante, este plazo no podrá excederse en siete días y es improrrogable, pues de lo contrario, se comprometería en las demás actividades sustantivas para la preparación de la jornada a condición.

Asimismo, los plazos relacionados con el desarrollo de los cursos de capacitación no se han modificado.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, Gonzalo.

Consulto si hay alguna intervención en primera ronda.

Adelante, consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Únicamente para decir que desde luego que comparto la propuesta que se nos hace, pero me parece que debería de explorar la posibilidad de que se ratifiquen a quienes han hecho observaciones electorales en el pasado proceso electoral.

La verdad es que creo que esto, siguiendo un poco la lógica que hicimos con el tema de la observación en la consulta popular, pero sobre todo, siguiendo la lógica de lo que en

su momento propuse en esta comisión, de que fuéramos estableciendo una red de observación electoral.

Cuando yo hacía este símil con lo que en su momento se hizo en el Instituto Electoral del Distrito Federal, yo lo que decía era, justo, porque pensaba era, justo, en ir agilizando el proceso de acreditación, ir teniendo de comunicación constante con quienes están interesados, proceso tras proceso en hacer observación electoral, para que no solamente tengamos comunicación y les demos información en el marco de un proceso cuando ellos se inscriben para hacer observación, sino de manera más permanente...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

...comunicación y les damos información en el marco de un proceso cuando ellos se inscriben para hacer observación, sino de manera más permanente. Y también para agilizar mucho estos trámites y no tengan que pasar por todo ese proceso de acreditación, cuando a lo mejor aquí ya tenemos un registro.

Entonces, yo reiteraría esta propuesta de que exploremos la posibilidad también de que haya la opción de ratificación de quienes deseen hacer observación electoral para los procesos locales 2022, de quienes hicieron ya observación electoral en el proceso electoral 2021.

Creo que valdría la pena que siguiéramos caminando en ese camino, fuéramos en ese camino de todas maneras para que nosotros fuéramos agilizando estos procedimientos que tenemos ya previstos y sea mucho más fácil que quien esté interesado en tener o hacer una observación electoral lo pueda hacer.

Es todo. Sería nada más la propuesta, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, consejera Ravel.

Tiene el uso de la voz Jesús Estrada.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias, Consejero Presidente, el Partido del Trabajo también pues acompaña el presente proyecto de acuerdo que irá al Consejo General, en función de que nos parece que cumple con los objetivos que aquí mismo se plantea, eso es por un lado.

Por otro lado, acompañamos también las propuestas de la consejera Dania Ravel. Por supuesto que no es la primera vez que se las escuchamos decir y tampoco es la primera vez que las apoyamos, en el sentido de que sí deben de buscarse algún mecanismo para ratificar a los observadores que han participado con entusiasmo en los procesos electorales pasados y que sí se pudiera crear esta red de observación electoral, sería fantástico. Incluso podrían tener una preparación, incluso, más específica, más especializada para la participación político-electoral.

Y queremos decir en tercer lugar, que será fundamental que también se diseñe, como a los OPLES se les deja la difusión en buena medida de la convocatoria, es de tomarse en cuenta que en el Proceso Electoral 20-21 justamente los OPLES fueron los que recibieron el menor número de solicitudes para observación electoral.

Entonces, queremos hacer notar que esta cuestión en qué sentido. En Durango, por ejemplo, se recibieron cero solicitudes para participar como observador u observadora; en Hidalgo se recibieron tres solicitudes; en Oaxaca cero solicitudes; y en Quintana Roo tres solicitudes.

Entonces, en este sentido ya que ellos son los que, los OPLES, están dedicados también a la difusión de la convocatoria, pues intercambiar con ellos algún tipo de información, ¿para qué? Para tal vez encontrar una estrategia que les permita difundir más la convocatoria.

Y hablando de la propuesta que se hace de la convocatoria misma, nos llamó la atención ahí lo vamos a dejar que en toda la convocatoria no se dice qué hace un observador u observadora electoral por más que le buscamos, hay incisos, prefijos, números, párrafos y todos eso, pero no encontramos, yo sí al leerlo, al estar pegada la convocatoria yo me pregunto: Bueno, ¿y qué haría si me intereso en participar?

Pues ahí lo dejo por si hubiera oportunidad de en un parrafito pues poner qué hace un observador o una observadora electoral.

Por su atención, consejero, muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Jesús.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Gonzalo, por favor.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Muchas gracias.

En efecto, bueno el tema normalmente que hemos tenido la ratificación, como bien apunta la consejera, bueno, primero ha sido de un concepto electoral ordinario a uno extraordinario. Fue novedosa la parte de la consulta popular.

Yo lo que propondría por supuesto si se atendiera, es generar unos lineamientos específicos que pasen por esta comisión. Porque hay un tema operativo sin duda, pero también un tema de datos personales, porque en su momento la ciudadanía nos dio sus datos para un fin muy específico que era la observación electoral en un proceso electoral que ya pasó.

No sé si pudiéramos extrapolar esa información hacia todos los procesos electorales, no quiero ser impedimento y no digo que no se pueda. Creo que vale la pena abordar esta parte con la Unidad de Transparencia y una salida para también tener totalmente regulado, incluso...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

...y no digo que no se pueda, creo que vale la pena abordar esta parte con la Unidad de Transparencia y una salida para también tener totalmente regulado, incluso hacer un aviso de privacidad distinta y que contáramos con el acompañamiento de las tres expertas, lo que yo propondría es revisar ese tema y generar lineamientos específicos, porque también tenemos otros ejercicios en marcha, tenemos por supuesto, revocación de mandato y también Consulta Popular, para incluso darle su cuerpo normativo, o sea, si se determinara que diera soporte a todo este proceso de observación electoral y también dejarlo, pues en términos de a lo mejor de otros ejercicios, incluso de participación ciudadana que pudieran hacerse.

No sé, a lo mejor no estoy viendo Consulta Infantil y todo ese tipo de ejercicios que realizamos, independientemente de poder ampliarlo, pero sí que cuente con el soporte normativo correspondiente y también delimitaría su alcance.

Yo eso es lo que propondría, por supuesto, a su consideración.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Gonzalo.

Tiene el uso de la voz el maestro Sergio Bernal.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Presidente.

Quito mi video por temas de la red que tenemos algunos problemas.

Pero a ver, abonando en lo que, efectivamente, comenta la consejera Dania y así lo entendimos desde su inicio, el buscar efectivamente, hacer una red de observadores.

En este sentido como menciona mi compañero el maestro Gonzalo, la propuesta sería su en ese camino, ya hemos iniciado algunos comentarios con las áreas, sería una construcción de lineamientos conjuntamente desde el área jurídica, el área de transparencia.

Y cuando lo menciona, si no es como un esquema de no hacerlo, no, creo que hay que trabajarlo y desde luego, en su momento, el tema de ratificar que aquellos que quieren ser observadores todavía en esta red, sigan cumpliendo con lo establecido en la ley.

O sea, en ese sentido creo que tendríamos que trabajar en unos lineamientos específicos que lo hagan ágil y perfectiblemente, porque algo que nos mostró la Consulta Popular es que, efectivamente, este tema de ratificación de la participación es útil y si en el interés de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, es contar con un lineamiento que efectivamente cubra las necesidades, tanto jurídicas como en el tema específico de la transparencia.

Pero creo que lo que comenta la consejera Dania, creo que por ahí podríamos caminar, a reserva de recibir algunos otros comentarios.

Y lo que menciona, desde luego, el representante del Partido del Trabajo, Jesús Estrada, con gusto atendemos lo que mencionas de cuáles son las funciones, agregarlo en el documento.

Sería cuanto, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias al maestro Bernal.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

A ver, me anoto en primera ronda para este punto.

La realidad es que no tenía pensado intervenir, pero ha surgido el tema a propuesta de la consejera Dania Ravel, sobre un esquema de ratificación, el cual de inicio pues obvio yo sí acompañaría, pero solo que ha surgido, a su vez en su intervención, el planteamiento que ha mencionado Gonzalo, sobre revisar jurídicamente y recibir la opinión especializada de nuestra unidad en torno a datos personales.

Yo sinceramente y me ofrezco disculpas por ello, no soy especialista en tema de datos personales, sí me gustaría, en efecto, que tuviéramos esa cobertura jurídica para no fallar, para no correr ningún riesgo más bien.

Y diría yo que, en efecto, se revise, es decir, podríamos avanzar con esta convocatoria, con este proyecto de acuerdo, dejar el compromiso muy, muy claro de esa revisión. Y diría yo que se revise incluso en qué instrumento lo impactamos, el resultado de lo que si en su caso deba impactarse.

¿A qué me refiero? A que no sé si necesario depare unos lineamientos, igual es una adenda a esta convocatoria, no sé, habrá que ver en qué instrumento jurídico normativo de terminación pues, del INE, si es que es necesario se impacte lo que nos sugiera el área especializada en datos personales.

Lineamientos me suena a un documento muy extenso, creo que no es necesariamente cuestión de emitir unos...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

...un documento muy extenso, creo que no es necesariamente cuestión de emitir unos, más allá de la expresión que se haya usado.

En suma, yo acompaño el interés porque entremos a este esquema de ratificación y acompaño esta preocupación de cuidar jurídicamente cómo tendría que hacerse para no correr ningún riesgo, en un tema que el INE mismo ha demostrado que somos muy responsables, muy sensibles a dicho tratamiento y cuidado de datos personales.

Aquí dejaría mi intervención y consulto en primera ronda si hay aún más intervenciones.

La consejera Claudia Zavala todavía en primera ronda, y anoto...

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidente.

De manera muy breve porque estoy de acuerdo con lo que han señalado, por un lado, ver la posibilidad de dar continuidad a un modelo de ratificación, ¿no?, pero generar un modelo que se adecue para cumplir ahora todas las responsabilidades que vamos a tener en los años y en los diferentes años.

Entonces, creo que es lo idóneo y ahí mismo pues determinaremos para este proceso electoral local, para este cúmulo de procesos qué podríamos hacer, me parece que es muy pertinente el dejar la exploración del modelo y creo que así lo planteó también la consejera Dania, que se revisara en esa forma, porque efectivamente los observadores así como es un derecho pues también están alineados con obligaciones y habrá que ver si cumplen con todas sus obligaciones también, o sea, es un esquema muy completo que me parece correcto que lo dejemos para construirlo.

Construirlo pensando que esta autoridad y este derecho pues va a ser ya como permanente, pues si cada año hay posibilidad de consulta popular pues cada año podría también generarse la posibilidad de la incorporación de las y los observadores en todo tipo de procesos de participación ciudadana o electorales.

Entonces, estoy de acuerdo con eso, aunque se siga explorando, me parece muy buena idea, y para poder reforzar este gran derecho que es la observación electoral.

Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, consejera Zavala.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

En segunda ronda tiene el uso de la voz la consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

A ver, únicamente para hacer énfasis, como ya lo decía la consejera Zavala, que desde mi primera intervención lo que dije es: exploremos esta posibilidad de que se ratifiquen a quienes quieren hacer observación electoral para los próximos procesos electorales locales, quienes la hicieron en el proceso electoral 2021.

Creo que sí sería bueno ya que tuviéramos un esquema muy platicado, desde luego de la mano de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, para cuidar esta parte, a mí me parecía, relativamente sencillo desde la perspectiva de que no sería la primera vez que lo implementemos, lo hicimos para la consulta popular y el esquema que sirvió respecto al procesamiento y resguardo de datos personales para la consulta popular, pensaría que también serviría para este otro ejercicio.

Pero, desde luego, blindémoslo bien, revisémoslo, desde mi perspectiva cuando alguien que quiere hacer observación electoral manifiesta su ratificación, su deseo de ratificación, está dando su anuencia para que se utilicen sus datos personales, para que ésta institución los guarde y los emplee con esa finalidad y amplíe a lo mejor los primeros efectos para los cuales dio sus datos personales, pero reitero, revisémoslo bien, que tengamos ya un esquema muy bien establecido para que esto pueda funcionar de manera mucho más automática y no tengamos a lo mejor que pasar por esto y pasar por estas discusiones y este proceso, sino que ya se haga, pues por default, ¿no?, en la propuesta que venga de la unidad, del área técnica para que nosotros podamos agilizar mucho más este proceso de la observación electoral y facilitar que se ejerza este derecho por parte de la ciudadanía.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, consejera Ravel.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

El representante Adrián Mendoza, y después el maestro Heycher.

Mtro. Adrián Mendoza: Para manifestar que estamos conformes y de acuerdo al planteamiento generado en cuanto a la ratificación, va a ayudar mucho a la participación ciudadana y lo acompañamos en todo el contexto.

Es todo.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias...

Sigue 21ª. Parte

Inicia 21ª. Parte

...va a ayudar mucho a la participación ciudadana, y lo acompañamos en todo el contexto.

Es todo.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la voz el maestro Heycher.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Muchas gracias, Presidente.

Solo para comentar, me parece importante visualizar, quizá, este esquema, como un esquema permanente, sistematizado, quizá a través de una especie de lo que se llama CRM, por ejemplo, donde en una plataforma podamos ir de la mano con la Unidad Técnica de Servicios de Informática, y ahí tengamos el espacio de registro, capacitación, actualización de datos, para verificar estos requisitos que comentaba también Sergio, cumplimiento de obligaciones para lo que comentaba también la consejera Zavala, es decir, que presentó el informe respectivo en el momento indicado, en fin.

Y finalmente, como ya en la fase definitiva, una acreditación, pero al ser un sistema, pues se mantiene actualizado, como dice Gonzalo, también, con un aviso de datos generales muy concreto en ese sentido, que nos permita hacer este recorrido hasta allá, en un sentido paralelo, pero sí ya incorporándolo a través de un sistema, creo que sería muy positivo poder hacerlo, y ahí sumarnos nosotros también, para sumar todo el proceso en conjunto.

Es decir, el registro, la capacitación y la acreditación, todo en el mismo tren, digamos, de sistema.

Sería lo que tendría que comentar.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, maestro Heycher.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

De no haber más intervenciones, le pido, por favor, Secretario, que tome la votación, estableciendo o teniendo presente, más bien, el compromiso que ha sido señalado en este punto de revisar jurídicamente el tema de datos personales en el contexto de ratificación.

Por favor, Secretario.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Presidente.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales, integrantes de la comisión, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se emite la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral en los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2021-2022 en los estados de Aguascalientes, Hidalgo, Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas y, en su caso, los extraordinarios que de éstos deriven.

Desde luego, con el compromiso como usted hizo referencia, y que estuvo durante la discusión.

En este sentido, consulto a usted, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos al siguiente punto, por favor.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el modelo para la operación del sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2021-2022, así como para los procesos extraordinarios que deriven de los mismos.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de las consejeras Claudia Zavala, Norma De La Cruz, del consejero, de usted, consejero, de la oficina de usted, y de la Unidad de Servicios de Informática.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Proceda a hacer, por favor, la presentación del punto.

Mtro. Sergio Bernal: Con su anuencia, el maestro Gonzalo hará la presentación del mismo.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Adelante, Gonzalo.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Muchas gracias, consejero.

El documento tiene como prioridad la aprobación del modelo que establece las directrices y garantiza el cumplimiento de los plazos legales para el registro de las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes en cumplimiento, por supuesto, a lo que establece la LGIPE y el Reglamento de Elecciones.

Implementación de la herramienta informática aprobada por los procesos electorales anteriores, simplificó los procedimientos en beneficio de los partidos políticos y de las candidaturas independientes, entre otros, al evitar traslados para la entrega de documentación y contar con información precisa al emitir...

El modelo establece de manera clara las directrices y optimiza los procedimientos en cada una de las fases para facilitar a los actores políticos el registro de representantes generales y entre las mesas directivas de casilla, que habrán de instalarse con motivo de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Aunado a lo anterior, formula los mecanismos para que los partidos políticos y candidaturas independientes ejerzan su derecho a la representación durante...

Sigue 22ª. Parte

Inicia 22ª. Parte

...2021-2022.

Aunado a lo anterior, formula los mecanismos para que los partidos políticos y candidaturas independientes ejerzan su derecho de representación durante los comicios venideros, atendiendo a las formas y plazos previstos en la normativa aplicable.

El modelo se propone con el objeto de fortalecer la representación de los partidos políticos y candidaturas independientes, al optimizar las diversas actividades de tal procedimiento, las cuales permitirán el registro de solicitudes de acreditación mediante la herramienta informática, misma que cuenta con variables de captura y cruces de información con las diversas bases de datos de la red INE para mayor certeza de las y los solicitantes.

En cada una de las fases del modelo se fijan las premisas para que el registro de solicitudes de acreditación de las representaciones, se lleve a cabo de manera eficiente, cuidando en todo momento el apego a los principios de legalidad y certeza, además de establecer los mecanismos para optimizar el uso de recursos humanos y materiales.

Es cuanto, gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor Director.

¿Alguna intervención en primera ronda?

Adelante, Jesús Estrada y después la consejera Dania Ravel.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias, Consejero Presidente.

Bueno, vamos a acompañar en el Partido del Trabajo este proyecto de acuerdo que irá al Consejo General, en función de que es uno de los temas, bueno, que siempre tenemos nosotros, en los que siempre tenemos la gran preocupación en el sentido de la representación, ¿verdad?, los representantes generales ante las mesas directivas de las casillas.

He dicho algo así como de manera anecdótica, que en las campañas se consiguen votos y luego se vienen perdiendo en las casillas. Entonces, para hacerlo una realidad cuidar nuestros votos, por eso para nosotros es de importancia fundamental.

Y además ya vienen aquí las fechas, ya las fechas que nos han preguntado más de una vez en torno a cuándo empiezan los procesos electorales locales ordinarios en cada uno de los estados, por eso a nosotros nos es de fundamental utilidad.

Y también establece este modelo la manera clara, las directrices que habrán de seguirse, lo cual siempre, siempre nos preguntan.

Y finalmente, bueno, vienen las fechas, las fechas para las pruebas de acceso al simulacro, la captura, los resultados, etcétera.

Es un proyecto muy completo que nos ayudará mucho, ¿pues para qué? Para empezar a tomar el tema y encausarlo.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Jesús.

Tiene el uso de la voz la consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Coincido con la propuesta de modelo operativo, a final de cuentas es un modelo ya muy probado en procesos electorales previos.

Únicamente tengo una observación respecto a la remisión de las actas de la jornada y las actas de escrutinio y cómputo que deben realizar los OPLES a las juntas locales del INE.

La verdad es que no entiendo por qué deben hacerlo en copias fotostáticas. Creo que bastaría con que se mandara el archivo digital en copias legibles.

Y principalmente me parece esto relevante porque eso puede implicar ahorros para los OPLES. Creo que podríamos hacer esa pequeña adecuación, sobre todo siendo muy conscientes como lo somos acá con la coordinación que tenemos con los OPLES a través de la Unidad de Vinculación, que tienen varios déficit presupuestales.

Entonces, creo que esta pequeña adecuación que al final de cuentas atiende lo que se está buscando con este modelo operativo, sí podría también reducir costos para los OPLES y de todas maneras seguiríamos teniendo esa información, sin mencionar que, bueno, también por cuestiones ambientales sería mejor que lo hiciéramos por esta vía digital.

Entonces, únicamente sería esa la sugerencia, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, consejera.

Tiene el uso de la voz a la consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Pues también, obviamente estoy de acuerdo con este proyecto de acuerdo del Consejo General, pero justamente además de las ventajas que tiene que ya se refirieron aquí, me parece que es muy importante el tema del acuerdo que tiene que ver con la Unidad

Técnica de Fiscalización, justamente para que de la mano de fiscalización se presenten también los requisitos y procedimientos a que deben apegarse los sujetos obligados, justamente que estén en representación de los partidos políticos ante las casillas, porque me parece que de ese modo ya estamos dando una comunicación a nuestros sistemas, porque por una parte están aprobando esta forma ya con los plazos, los tiempos, este registro, y al final ya vamos a tener aquí a toda la base, digamos, de estos sujetos obligados que a la par en temas de fiscalización, pues tendrán que reportar determinados recursos que serán obviamente tomados en cuenta para...

Sigue 23ª. Parte

Inicia 23ª. Parte

...sujetos obligados que a la par en temas de fiscalización pues tendrán que reportar determinados recursos que serán, obviamente, tomados en cuenta para los topes de gastos de campaña.

Así que pues nada más para estar de acuerdo con este punto y señalar esta importancia que veo respecto al tema de comprobación de recursos.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, consejera Humphrey.

Entiendo, el maestro Bernal.

Adelante, maestro Bernal.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, Presidente.

Solamente para comentar efectivamente lo que comenta la consejera Dania, no le vemos ninguna problemática en tener un repositorio donde los Organismos Públicos Locales suban las actas respectivo en este sentido con un procedimiento de escaneo para que la calidad del mismo escaneo sea el adecuado, sea legible, pero sin ninguna problemática. Creo que los esquemas de pandemia y además ya de modernidad, nos llevan a que efectivamente, sea más ágil a través, insisto, de un repositorio donde escanean y tengan un plazo para hacerlo, en ese sentido, sin ninguna problemática para llevarlo a cabo.

Sería cuánto, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

De no haber más intervenciones, por favor, Secretario, ah.

Está solicitando el uso de la voz el representante Adrián Mendoza.

Adelante, representante.

Mtro. Adrián Mendoza: Más que una opinión, es una pregunta.

Entiendo que parte de los sistemas o aplicaciones que está implementando el INE ya en el proceso de este año y seguramente el que viene, uno de los apartados es la toma de la fotografía del acta de escrutinio y cómputo terminada la sesión de escrutinio y cómputo de la casilla in situ. Esto ha generado la verdad mucha certeza en los procesos.

¿No podría ser este mecanismo el idóneo para que todas las actas las tenga tanto el Instituto como el OPLE a partir de las 8 de la noche y que termina prácticamente los cómputos de casillas?

Es pregunta.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí. Por Reglamento se entiendo que la pregunta es al último orador. ¿Estaría usted en condiciones, maestro Bernal en responder?

Mtro. Sergio Bernal: Sí, a ver. Creo que iría en concordancia con lo que comentó usted anteriormente en un punto, que tengamos el acercamiento con el representante Adrián Mendoza, desde luego, si se privilegia la tecnología para el uso de estas actividades, pero creo que son diferentes temas los que estamos abordando y, desde luego, estaríamos atendiendo estas inquietudes, le comento, al maestro Adrián Mendoza para poder platicar y explicar con mayor detalle el alcance de cada uno de los mismos sistemas.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, gracias, maestro Bernal.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

De no haber más intervenciones, por favor, Secretario tome la votación con el engrose que se ha discutido en este punto.

Mtro. Sergio Bernal: Se consulta a las consejeras y consejeros electorales integrantes de la Comisión, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el modelo para la operación del sistema del registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casillas de los partidos políticos y candidaturas independientes para los procesos electorales locales ordinarios 2021-2022, así como para los procesos extraordinarios que deriven de los mismos con las modificaciones, desde luego, solicitadas.

Consulta a usted, consejero electoral José Roberto Ruiz

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero Electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, consejero presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos al siguiente punto, por favor.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el modelo de guía temática para capacitar a las y los observadores electorales de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de las consejeras Dania Ravel, Carla Humphrey, Claudia Zavala, Norma De La Cruz y de la oficina de usted, consejero presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

En este caso, consulto directamente si hay alguna intervención en primera ronda.

Adelante, Jesús Estrada, por favor.

Representante del Partido del Trabajo: No, no, no, la consejera...

Sigue 24ª. Parte

Inicia 24ª. Parte

...hay alguna intervención en primera ronda?

Sí, adelante Jesús Estrada, por favor.

Representante del Partido del Trabajo: No, no, no, la consejera primero, ella levantó la mano primero.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Créame que lo vi a usted primero, pero si usted cede, entonces, consejera Zavala.

Representante del Partido del Trabajo: ...a la pantalla, no, está bien, sí, sí, adelante.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Adelante.

Representante del Partido del Trabajo: O voy, bueno pues voy, sí.

A voy yo, bueno, está bien.

¿Mande?, voy, bueno.

Dice, el Partido del Trabajo por supuesto que acompaña el presente proyecto de acuerdo en función de que esta guía temática que se nos presenta no tiene desperdicio alguno, no tiene desperdicio alguno, incluso queremos nosotros una vez que esté terminada y elaborada utilizarla como material para nuestras propias capacitaciones y a veces ni para las capacitaciones, sino pues para los mismos compañeros militantes y simpatizantes que preguntan por temas que aquí muy claramente se pone, por ejemplo, las observadoras y observadores electorales, el Sistema Electoral Mexicano, los partidos políticos y candidatos independientes, qué es el proceso electoral, cuáles son las etapas, medidas de inclusión aplicables al proceso electoral, medidas de...

Etcétera, es decir, insistimos, no tiene desperdicio y le vamos a dar la mayor difusión porque pues qué mejor que viniendo de la autoridad electoral.

Sólo tenemos una apreciación, Consejero Presidente en torno a la sección que tiene que ver con el acceso a radio y televisión para partidos políticos, ¿en qué sentido? Se describe muy, muy bien que los partidos, ni ninguna persona física o moral puede contratar, estamos de acuerdo, se describe muy bien cuál es el reparto, 30 por ciento igualitario y 70 por ciento proporcional para la prerrogativa de radio y televisión, pero creemos que hace falta algo, lo que tiene que ver con los promocionales para mujeres.

¿En qué sentido? El artículo 44, inciso j) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales estableció la facultad del Consejo General del INE de emitir lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política de género.

Asimismo, se estableció en el artículo 25, inciso w) de la Ley General de Partidos Políticos la obligación de estos actores de garantizar la no discriminación por razones de género, ¿verdad?, en la programación y distribución de los tiempos del estado en radio y televisión.

El ocho de julio del 2020 en Sesión Ordinaria del Consejo General, se emitió el acuerdo por el cual se reforma el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral con el objeto de dotar de facultades a las diversas áreas y órganos del Instituto para facilitar el cumplimiento de sus funciones derivado de las reformas a leyes generales.

En ese sentido, se reformó el Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral el 20 de agosto del 2020, que en sesión ordinaria del Consejo General se emitió el acuerdo mediante el cual se modifica el Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral, donde destaca la modificación el artículo 24, numeral dos, del Reglamento Radio y Televisión.

Y el pasado 28 de octubre del 2020, el Consejo General aprobó el acuerdo por el que se aprobaron los lineamientos en cuyo artículo 12, segundo párrafo, se establece que los partidos políticos deberán incorporar disposiciones para garantizar la no discriminación de las mujeres en razón de género en la programación y distribución de los tiempos del estado en radio y televisión que les corresponda y de las prerrogativas para las precampañas y campañas políticas.

Es decir, los partidos políticos tuvimos que destinar por lo menos el 40 por ciento de nuestra prerrogativa en radio y televisión, a qué a las candidatas, a las candidatas en nuestra prerrogativa nacional.

Quiero decir que sólo un partido político no cumplió con esta disposición o dicho de otra manera, los partidos cumplimos en destinar a las candidatas por lo menos el 40 por ciento.

En ese sentido queremos sugerir Consejero Presidente que en este rubro de acceso a radio y televisión para las...

Sigue 25ª. Parte

Inicia 25ª. Parte

...queremos sugerir, Consejero Presidente, que en este rubro de acceso a radio y televisión para las, acceso a radio y televisión para los partidos políticos, se incluya por favor, lo que tiene que ver con que están, ya tienen garantizadas las candidatas, tienen garantizadas las candidatas, al menos el 40 por ciento de tiempo en radio y televisión como parte de las prerrogativas de los partidos políticos, no solo nacional, sino también local.

Y muy seguramente en las campañas que vienen, que ya hemos mencionado ampliamente, se va a implementar que nuevamente los partidos políticos le cedamos justamente, por lo menos, el 50 por ciento de nuestros tiempos a las candidatas.

Por su atención, muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la voz la consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

Pues también para agradecer la presentación de este acuerdo. Y solamente para, me gustaría que quizá hiciéramos el esfuerzo de precisar algunas redacciones, por ejemplo, en la página 18 se define paridad de género como igualdad política entre hombres y mujeres que se garantiza con la asignación del 50 por ciento de mujeres y 50 por ciento de hombres en candidaturas a cargos de elección popular y en nombramientos de cargos por designación.

Y me parece que no es correcta esta definición porque, bueno, la paridad es solamente, lo hemos dicho, es un piso, no es un techo, es decir, se pueden postular a un mayor número de mujeres, entonces, me parece que tendríamos que corregir ésta, viene un cuadro en esta página 18, hay que corregir esta definición.

Y también una en la página 51, cuando se define la violencia política en razón de género, que no es, digamos, sé que es muy larga la definición de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, también como el nombre de la ley, pero creo que también valdría la pena recuperar la reacción, el concepto digamos, la definición de violencia política que viene en esa ley y que luego además es utilizada por otros cuerpos normativos que también se vieron reformados en virtud de la reforma de violencia política en razón de género, de abril del año pasado.

Gracias, Presidente.

Perdón, y si se va a hacer referencia al 40 por ciento en radio y televisión, pues decir que es al menos el 40 por ciento en radio y televisión y también al menos 40 por ciento del financiamiento público para las campañas de las candidatas.

Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, consejera Humphrey.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Bien, acompañando las propuestas y sugerencias, y comentarios que se han formulado, de mi parte, y si no hay más intervenciones y no hubo objeciones a dichas intervenciones, le pediría Secretario, por favor, que tome la votación.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y los consejeros electorales, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el modelo de guía temática para capacitar a las y los observadores electorales en los procesos electorales locales 2021-2022.

Consulta a usted, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos al siguiente punto, por favor.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el cual se aprueba el Programa de operación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral 2022, SIJE, que operará en el Proceso Electoral 2021-2022, y en su caso, en las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de las consejeras Dania Ravel, Claudia Zavala, Norma De La Cruz y de su oficina, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Procédase a la presentación del punto, por favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Con su anuencia, la licenciada Carmen Colín haría la presentación del mismo.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Adelante, Carmen.

Lic. María del Carmen Colín: Gracias.

Buenas tardes a todas y a todos.

El Programa de Operación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral SIJE 2022, que hoy se presenta, contiene los aspectos técnicos y operativos para la implementación de este sistema en los procesos electorales locales para el año...

Sigue 26ª. Parte

Inicia 26ª. Parte

...técnicos, y operativos para la implementación de este sistema en los procesos electorales locales para el año 2022.

El objetivo general que se incluye en este programa de operaciones, es informar de manera permanente y oportuna sobre el desarrollo de la jornada electoral del 5 de junio del 2022 al Consejo General, a los consejos locales y distritales del INE, así como a los consejos del OPLE.

La información que registrará es la correspondiente al avance de instalación conforme a la hora, la integración de las mesas directivas de casilla, la hora de inicio de la votación, la presencia de representantes de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes y el número de personas, observadoras electorales, así como los incidentes que pudieran registrarse.

En SIJE 2022 operará el día de la jornada electoral en las juntas distritales bajo la coordinación de la Junta Local correspondiente en las seis entidades que tendremos con proceso local.

Los aspectos más importantes del programa de operación, corresponden a la capacitación y a las pruebas de captura y simulacros.

La capacitación se realizará por medio de un procedimiento piramidal o en cascada bajo la responsabilidad de las vocalías de organización electoral y va a estar supervisada en todo momento por los vocales ejecutivos.

Las pruebas se proponen que se realicen entre el 4 y el 15 de abril y los simulacros los días 28 de abril, 8 y 22 de mayo de 2022.

En cuanto a las metas para el reporte de información, serán aprobadas en el mes de marzo de 2022 de conformidad con lo que se encuentra establecido en el Reglamento de Elecciones.

Es cuánto.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, Carmen.

¿Alguna intervención en primera ronda?

Adelante, Jesús Estrada, por favor.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias, consejero presidente.

Este es otro de los proyectos de acuerdo que irán al Consejo General que, ¿irá al Consejo General? Sí, que estamos apoyando en el Partido del Trabajo. ¿Por qué? Porque nos dimos cuenta, ya lo dijo muy bien Carmen Colín, todo lo que contiene este sistema, el sistema. Y pudimos constatarlo de acuerdo a los informes que se dieron de la elección anterior, pues que fue muy útil, sobre todo, pues para los compañeros del mismo INE que están en el campo.

La nueva tecnología pues debe de servir también para evitar a veces traslados innecesarios o a veces recopilación de información que se puede obtener a través de este sistema. Por eso es que nosotros lo acompañamos, creo que es una de las novedades que dieron muy buenos resultados.

Solo queremos sugerir que en la página 7 del proyecto dice en cuanto a motivación, dice: "En la primera semana de septiembre del 2021, dará inicio el proceso electoral 21-22 en la que se llevará a cabo la elección de gobernadores de los estados de Aguascalientes, Durango, etcétera, etcétera, etcétera, pero como dijo bien hace rato el maestro Heycher, en Durango se tendrá también para presidentes municipales y en Quintana Roo será para diputados locales.

Entonces, si se agregara tal vez quedaría un poco más completo, insisto, es en la página 7 de éste.

Y yéndonos ya más a lo que es el programa mismo, el programa de operación del SIJE 20-22, pues encontramos que será de gran utilidad para estas entidades de las que no pudimos nosotros encontrar en realidad cuál fue el comportamiento en estos seis estados que participarán electoralmente, cuál fue su operatividad en la elección pasada.

Pero yo creo que pues fue la óptima y lo dejaremos y lo que más nos gustó, consejero presidente, fue que los costos que genere el SIJE serán asumidos por el INE, verdad, pues eso está bien.

Y, por otro lado, se hará cargo de los recursos e infraestructura necesarios. Es decir, se empleará la feria en algo muy práctico y muy útil para los compañeros del INE.

Por su atención, muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, señor representante.
¿Alguna otra intervención en primera ronda?

De no haber intervenciones y sumándome a esta adición que se señaló para la página 7, es el considerando 30, le solicitaría, Secretario, por favor, que tome la votación.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales integrantes de la Comisión, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral...**Sigue 27ª. Parte**

Inicia 27ª. Parte

...gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales integrantes de la comisión si es de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el cual se aprueba el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral 2022 (SIJE), que operará en el Proceso Electoral 2021-2022 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo, con las modificaciones a las que ya hizo usted referencia y que comentó el representante del Partido del Trabajo.

Consulta a usted, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos al siguiente punto, por favor.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es la Presentación del Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el cual se propone al Consejo General Electoral la reinstalación de 16 oficinas municipales y la instalación de una oficina municipal, distribuidas en 13 distritos electorales federales en cinco entidades federativas, para el Proceso Electoral Local 2021-2022 y, en su caso, para las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo; y se propone, *ad cautelam*, la instalación de 31 oficinas municipales distribuidas en 25 distritos electorales federales, en 15 entidades federativas, para los procesos de participación ciudadana a celebrarse en 2022 en los que intervenga el Instituto.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de las consejeras Claudia Zavala, Norma De La Cruz, de los consejeros Martín Faz y de su oficina, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Proceda hacer, por favor, la presentación de este punto.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

Con su anuencia, el maestro Gonzalo Rodríguez hará la presentación del mismo.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Adelante, Gonzalo.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Gracias, Presidente.

Muy buenas tardes nuevamente.

El presente acuerdo tiene como finalidad presentar la propuesta que da la Junta General Ejecutiva al Consejo General de este Instituto para la aprobación del número y ubicación de oficinas municipales que se instalaran para los Procesos Electorales 2021-2022, y a su caso...

Maestra, tiene abierto su micrófono, nada más para que no se vicie el sonido.

Gracias.

Y en su caso, durante la revocación de mandato **(Inaudible)** 2022, procesos que al estar sujetos al apoyo de la ciudadanía para su realización, la instalación de oficinas municipales en estos casos se propone *ad cautelam*.

Para los procesos locales, se propone la reinstalación de 16 oficinas municipales en los estados de Durango, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, así como la instalación de una oficina del estado también de Hidalgo, derivado de la solicitud del vocal ejecutivo local, realizado el pasado 2 de agosto y la necesidad de auxiliar a la 03 Junta Distrital

Ejecutiva con cabecera en Actopan, debido a que cuenta con lugares de difícil acceso y un ámbito geográfico complicado.

Para los procesos de participación ciudadana, como se ha mencionado, en las que intervenga el Instituto, es decir, la revocación de mandato o la consulta popular, se propone la instalación de 31 oficinas municipales en 15 entidades federativas, reitero, *ad cautelam*.

Es importante señalar que se propone *ad cautelam* la instalación de las oficinas municipales en los procesos de participación ciudadana una vez que se cumpla con los supuestos normativos para que el INE despliegue sus atribuciones constitucionales y legales para la organización de estos informes.

Asimismo, la instalación y operación de las oficinas municipales buscan, básicamente, fungir como centro de apoyo y coordinación para la realización de actividades previas durante y posteriores a la jornada electoral en zonas o regiones que se encuentran más alejadas de la sede distrital y con una vasta extensión territorial.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor director.

Consulto si hay alguna intervención sobre este punto.

Bien, pues damos por presentado el mismo, se reitera que este punto no le corresponde aprobarse por esta comisión, sino a la Junta General Ejecutiva, pero siempre se ha puesto en el conocimiento de esta comisión.

Le solicitaría, Secretario, por favor, que pasemos al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto.

El siguiente punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del informe final del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2020-2021, para ponerlo a consideración ante el Consejo General.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina del consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Proceda a hacer la presentación.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Con su anuencia, la licenciada Carmen Colín nos apoyará.

Lic. María del Carmen Colín: Con todo gusto.

Bueno, como ustedes saben, el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2020-2021 es una herramienta de...

Sigue 28ª. Parte

Inicia 28ª. Parte

...

Lic. María del Carmen Colín: Con todo gusto.

Bueno, como ustedes saben el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2020-2021 es una herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control de actividades que conforman el proceso electoral.

El avance en el cumplimiento de las 706 actividades, incluidas en este plan y calendario, se fue presentando a las y los integrantes de esta comisión y al Consejo General mediante 10 informes parciales de septiembre de 2020, hasta el 6 de agosto del presente año, este informe final integra los datos más relevantes que se generaron durante el desarrollo del proceso electoral federal, respecto al número de actividades, ejecución y el grado de avance de cada una, haciendo notar a aquellas que se encontraban en una situación de retraso o desfase, las que se habían concluido en el tiempo establecido y las que lo hicieron en una fecha posterior.

Asimismo, se describe la estrategia de control de actividades, resaltando el número de modificaciones que se hicieron a este instrumento, tales como incorporaciones, desincorporaciones y cambios de redacción y/o entregable que se había establecido previamente.

Adicionalmente se presentan algunas recomendaciones para la integración del plan integral y calendario para el siguiente proceso electoral federal y también a la metodología del seguimiento.

Es cuanto, muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, Carmen.

Consulta si hay alguna intervención en primera ronda.

Adelante, Jesús Estrada, por favor.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias, Consejero Presidente.

El Partido del Trabajo (**Falla de la Transmisión**) final, que hemos venido, son informes que hemos venido revisando, ¿verdad?, cómo van avanzando los procesos que se iniciaron, se organizaron cómo iban, pero este informe pues, que es final y que, una de mis preguntas va a ser en torno a si es final, final, pues nos presenta un panorama ya, ¿verdad?, general de cómo fue el desarrollo, que ahora ya vemos que de 617 actividades, 51 procesos, estos procesos pasaron a 60 de 151 subprocesos pasó a 168 y a 706 actividades, es decir, que se fueron incrementando conforme fue transcurriendo el proceso electoral.

Y también vemos cómo fue el reparto de actividades, ¿verdad?, la DEOE, 126 actividades, es los que más tuvieron actividades.

La UTSI, 115; Prerrogativas, 102 y la DECEyEC, 101, o sea, que estuvieron muy parejos en cuanto a las activadas y nos da gusto ver que se llega a un informe pues ya muy, muy acabado.

Nuestra pregunta es la siguiente: en las actividades concluidas por informe se habla de que falta por concluir 6.7, es decir, 47; la pregunta es si ya se presentaron y no los pudimos contemplar o va haber algún otro informe que hable del final, final, o si éste es el final y así ya va a quedar.

Por lo demás, Carmen Colín pues ya habló muy bien de todo lo demás, no tenemos nada más que agregar.

Muchas gracias, consejero.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

¿Alguna intervención en primera ronda?

Le pediría por favor a Carmen Colín que pudiera responder al cuestionamiento del señor representante, por favor.

Mtra. María del Carmen Colín: Claro que sí, con todo gusto.

Tendría que haber un informe complementario de este informe final que está previsto que se presente en este momento como informe final, sin embargo se incluyeron algunas actividades que tuvieron que ser modificadas en función de diversos acuerdos que se fueron generando.

Es así que todavía tenemos 10 actividades por iniciar del mes de septiembre a noviembre; dos en septiembre, cuatro en octubre, y una en noviembre y tenemos que la totalidad de actividades concluirían en el mes de diciembre, de tal manera que el último informe se presentará al Consejo General en el mes de enero.

Gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, Carmen.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Bien, de no haber intervenciones y toda vez que este informe debe de enviarse a Consejo General, le pido por favor Secretario que consulte si es de enviarse.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y los consejeros electorales, integrantes de la comisión si es de aprobarse el informe final del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2020-2021, para ponerlo a consideración ante el Consejo General.

Consulta a usted, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias...

Segue 29ª. Parte

Inicia 29ª. Parte

...2020-2021, para ponerlo a consideración ante el Consejo General.

Consulta a usted, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos por favor al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: Es la Presentación y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Parcial del Plan Integral y Calendario de la Consulta Popular, para ponerlo a consideración ante el Consejo General.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina del consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Proceda por favor, Itzel Ortiz, Directora de Análisis de la Dirección del Secretariado, a la presentación del punto.

Lic. Itzel Nayeli Ortiz: Gracias, consejero.

Buenas tardes a todas y todos.

Este Cuarto Informe del Plan y Calendario de la Consulta Popular da cuenta de las actividades realizadas por las unidades responsables del 17 de julio al 13 de agosto de 2021, es decir, unos días antes y 12 días posteriores a la fecha de realización de dicha consulta.

Para la fecha del corte del presente informe se da cuenta de un total de 38 procesos, 88 subprocesos y 198 actividades, todas ellas llevadas a cabo en tiempo, es decir, para este corte no se reportan actividades retrasadas o desfasadas.

Del total de actividades, 179 están concluidas, 18 en proceso y una que está marcada como no iniciada al corte del 13 de junio ya dio inicio esta semana. De las 179 actividades concluidas hasta el momento, 88 lo hicieron para el presente informe y todas ellas en tiempo.

Durante este periodo, como veremos más adelante, se incorporaron cuatro actividades, pasando de 194 a 198.

Para este cuarto informe las UR's solicitaron un total de nueve cambios de actividades, de las cuales, cuatro fueron incorporaciones, cinco cambios de fecha de término, y corresponden cuatro a la CAI, cuatro a la DEOE y una a la DEPPP.

La mayoría de los cambios solicitados están relacionados con la ampliación de plazos para recibir solicitudes para acreditación como visitantes extranjeros, así como para preservar la memoria institucional de actividades vinculadas al conteo rápido de la Consulta Popular.

Como ya mencionamos, este plan se integra por un total de 198 actividades en las que participan 10 Unidades Responsables. Del total de actividades, seis fueron previstas para desarrollarse de manera conjunta, mientras 192 se han desarrollado por las unidades en lo individual.

Las actividades incorporadas son cuatro y corresponden a la DEOE, se trata de las actividades para definir la guía de procedimientos de la operación logística del conteo rápido en el ámbito distrital de la Consulta Popular, para realizar las pruebas de captura del Sistema Informático de Conteo Rápido de la Consulta Popular, la relativa a desarrollar el primer simulacro sobre el operativo de campo del conteo rápido de la Consulta Popular, y a desarrollar el segundo simulacro sobre el operativo de campo del conteo rápido de la Consulta Popular.

Nos vamos a las actividades modificadas.

Respecto a los cambios de fecha de término de acuerdo con la DEPPP, los requerimientos por incumplimientos en la transmisión de la pauta electoral se gestionan a partir de la publicación del informe respectivo, el cual se elabora de manera quincenal. En este caso, el periodo de análisis abarca del 15 de julio al 1º de agosto, por ello el informe se publicará el 23 de agosto del presente año.

El desarrollo de esta actividad, si bien los informes son elaborados en cortes quincenales, estos no pueden ser publicados de la misma manera pues quienes llevan a cabo los monitoreos tienen una semana para realizar la validación de incumplimientos detectados.

Una vez que los informes han sido publicados, la Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión tiene cuatro días para gestionar y notificar los requerimientos correspondientes.

Y de acuerdo a la CAI, la siguiente actividad modificada con base en las modificaciones aprobadas al acuerdo INE-CG-629 del 2021, se amplía el plazo para recibir solicitudes de acreditación como visitantes extranjeros para la consulta, lo cual impacta también en la difusión de la convocatoria, en la emisión de los dictámenes correspondientes, así como en la notificación respecto del dictamen emitido sobre las mismas.

Esas son todas las actividades modificadas.

Y para la circulación de este informe en el Consejo General, se tomarán en cuenta las notas de la oficina del consejero Rivera, y no se realizará ninguna actualización debido a que no daría tiempo para hacer la actualización con el corte del día de hoy, por lo que se mantendría la fecha de corte del 13 de agosto.

Es todo, muchísimas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, Itzel.

Consulta...

Sigue 30ª. Parte

Inicia 30ª. Parte

...del día de hoy por lo que se mantendría la fecha de corte del 13 de agosto.

Es todo, muchísimas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, Itzel.

Consulta si hay alguna intervención en primera ronda.

Adelante, por favor, Jesús Estrada.

Representante del Partido del Trabajo: Cómo no, Consejero Presidente, gracias.

Es que está muy bien elaborado este cuarto informe parcial en un tema que fue muy polémico y más en el tema de la difusión, les consta, le consta, Consejero Presidente. Que porque ganó, ya no quiero entrar en detalles porque fue un verdadero desgreñadero.

Pero queremos destacar que el Partido del Trabajo pues por supuesto que acompaña este informe que sentimos tampoco tiene desperdicio. Ya lo dijo muy bien Itzel Ortiz de 197 actividades subió a 198, correcto. Y al corte 179 han sido concluidas, 18 actividades se hicieron conforme a tiempos establecidos, no tenemos más comentario en torno a eso, sino a una sugerencia y muy atenta sugerencia que queremos hacer desde este punto.

Es decir, el área de comunicación social, la Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE presentó un proyecto de difusión muy interesante, muy completo, inédito, así como inédita era la consulta popular, era inédito el proyecto de comunicación social en torno a la difusión de consulta popular.

Entonces, queremos solicitar atentamente, Consejero Presidente, a Itzel también si pudieran girar algunas atenciones al área de comunicación social del INE para que nos pudiera hacer llegar, para que nos presentara un informe en torno a si este proyecto que presentó inicialmente se llevó a cabo.

Porque se hablaban de millones y millones de impactos, una campaña en redes sociales que, insisto, nunca habíamos visto.

Entonces, sería bueno complementar este cuarto informe, tal vez en un quinto informe complementar ya con lo que fue esa campaña de comunicación social que nos presentaron aquí mismo y que fue aprobada, incluso hasta reconocida porque iba a tener una difusión rapidísima.

Eso sería por nuestra parte todo, destacando nuevamente que nos parece muy completo el informe, muy cierto, muy centrado con lo que fue la realidad. Y solo solicitar esto a comunicación social.

Por la atención, muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Jesús. Y me anoto en esta primera ronda para reaccionar a su petición.

Solo mencionar que en realidad quien estuvo a cargo de esa metodología de difusión y promoción, fue más bien pues la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en su dimensión de difusión, de la Dirección de Difusión, ciertamente algunas actividades sí las realizó la Coordinación Nacional de Comunicación Social, pero a mi juicio quien tuvo ahí el rol protagónico fue la DESEyEC.

En ese sentido, si todavía no se tiene algún informe sobre esto en el punto 12 como estoy revisando, pues sí es posible que pueda quedar ese compromiso para que en la Comisión correspondiente pueda conocerse, pues ya sobre lo planeado cuál fue lo ejecutado en cuanto a difusión de consulta popular, creo que sería importante pues transparentar y dar a conocer y socializar esa actividad compleja, amplia que se realizó.

Aquí dejaría mi intervención y consulto si hay alguna más en primera ronda.

Adelante, maestro Heycher.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Muchas gracias, Consejero Presidente de esta Comisión y muchas gracias por lo comentado.

Efectivamente, si tenemos contemplado traer el informe a la Comisión correspondiente. Es importante comentarles que también se contemplan ahí las actividades que desarrollaron los órganos desconcentrados, por eso no se ha concluido justo la integración de lo mismo, pero estamos en condiciones durante el mes de septiembre llevar a cabo la presentación de los resultados de esta metodología que se comentó, con mucho gusto.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Bien, muchas gracias, maestro Heycher.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Bien, de no haber intervenciones y agradeciendo, por supuesto, nuevamente a la Dirección del Secretariado este informe, le solicito, Secretario, que tome...

Sigue 31ª. Parte

Inicia 31ª. Parte

...

Bien, de no haber intervenciones y agradeciendo, por supuesto, nuevamente a la Dirección del Secretariado este informe, le solicito, Secretario, que tome la votación respecto a la consulta de su envío a Consejo General.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

Se consulta nominativamente a las consejeras y consejeros electorales integrantes de la comisión si es de aprobarse el cuarto informe parcial del Plan Integral y Calendario de la Consulta Popular, para ponerlo a consideración ante el Consejo General.

Consulto a usted, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor. Secretario.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasamos ahora al punto 10, y para estos efectos, con fundamento en el artículo 21, numeral 5, del Reglamento de Comisiones del Consejo General, consulte, Secretario, si alguien desea reservar alguno de los puntos para destinar el tiempo a la discusión, para que vayamos pues ahora sí que con método avanzando en esta sesión.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

Se consulta sobre el punto en el orden del día los números 10 con sus respectivos incisos.

Si alguien con fundamento en el artículo 21.5 desea, obviamente, reservar algún punto en el orden del día 10.

Sí, el representante del Partido del Trabajo, si me permite, Consejero Presidente, para tomar la relación, por favor.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Adelante.

Representante del Partido del Trabajo: 10.1, 10.2, 10.4 y 10.5, que quiero preguntar, Consejero Presidente, si es posible, son simples comentarios muy, ¿los puedo hacer de un solo tirón?

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, esta Presidencia puede coincidir en ello, sin problema, representante.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias.

Mtro. Sergio Bernal: Si alguien más desea reservar algún otro punto, tengo reservado por parte del Partido del Trabajo 10.1, 10.2, 10.4 y 10.5.

Representante del Partido del Trabajo: ¿Ya me arranco?, y eso porque se va a acabar la sopa en el comedor, si no, me reservaba más.

Bueno, perdón...

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Espérenos tantito, señor representante, en el sentido que no es que se voten los otros, porque son informes, de hecho, cuando se acabe la discusión o intervenciones de los puntos relativos al punto 10, estaríamos agrupando la consulta de cuáles se tienen que enviar a Consejo General, y para mayor conocimiento de las y los integrantes de esta comisión, los asuntos que deben de enviarse a Consejo General son el 10.1, el 10.2, el 10.4, precisamente, el 10.7, el 10.8 y nada más.

No sé si haya alguna otra reserva para intervención.

Bien, no habiendo, sí, la consejera Dania, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Quisiera hacer un comentario del 10.7, pero entiendo a partir de lo que ha dicho el representante del Partido del Trabajo que creo que se puede hacer como una especie de ronda en lo general, ¿no?

Entonces, ahí intervendría.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias a usted, consejera.

Si no hay solicitudes de ronda en lo general o intervención en algún punto, por favor, representante Jesús Estrada, adelante.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias, Consejero Presidente.

Voy a ser muy breve, voy a ser muy breve, en el sentido de que pues aquí hemos visto que aquí en el INE no hay tiempo, no hay oportunidad de aburrirse, siempre salen temas que son muy interesantes y a los cuales pues tenemos que darles atención.

Si nos pasan estos informes, a los cuales nosotros acompañamos, bueno, pues hay cosas que nos llaman la atención, que quisiéramos nosotros mencionar.

Por ejemplo, el que tiene que ver el 10.1 con la prueba piloto de la caja de paquete, que es muy interesante ahora enterarnos de que el 35 por ciento de los consultados, porque se les consultó en torno a la utilidad...

Sigue 32ª. Parte

Inicia 32ª. Parte

... que es muy interesante ahora enterarnos de que el 35 por ciento de los consultados, porque se les consultó en torno a la utilidad de los paquetes, 35 por ciento consideró que sería viable su uso en un futuro y el 65 mencionó que se deben seguir explorando diversos métodos para la entrega.

Entonces, a nosotros nos llama mucho la atención cómo se puede identificar que, de 533 personas encuestadas, el 88 por ciento consideran que la caja de cartón llegó en condiciones aceptables y un 12 por ciento de que eran y llegaron con algunas abolladuras por esos temas.

Entonces, es un dato muy interesante, así como del punto 10.2 sobre el líquido endeble que lo dejáramos para otra ocasión, pero la información que aquí se presenta en torno a que el líquido va a ser recolectado el líquido y va a ser confinado, va a llegar a confinamiento.

Tenemos algunas preguntas de estas, pero que, bueno, ya lo haremos en otra ocasión para saber si éste se va a rehusar, sino se va a rehusar o qué se va a hacer con eso, se va a rehusar.

La sugerencia de nosotros es de que, todo lo que se pudiera recuperar que sea utilizable para el proceso electoral que ya hemos estado tratando en este día, pues, que pudiera ser reutilizable.

Aquí se ve que hay cosas que son útiles, que son utilizables y que pueden ser, pues, nuevamente puestas a disposición de los votantes.

El 10.5, en cuanto a la entrega de documentación, aquí lo que nos llamó más la atención es que este informe... (falla de transmisión) este tipo de datos, sino que con mucha franqueza en que hay que poner mayor énfasis en los cursos de capacitación al personal involucrado, excelente, ¿verdad?

Resulta relevante analizar las acciones preventivas y estrategias para garantizar la oportuna seguridad y resguardo, excelente ¿verdad?

Entonces, por eso es que nosotros acompañamos este tipo de informes, porque no sólo dan a conocer datos, sino que también llegan a presentar, bueno, pues, algunas sugerencias para avanzar en ese sentido.

Y, finalmente, en lo que tiene que ver con el 10.5 que es este mismo que estaba yo hablando nada más revisar lo que tiene que ver con los periodos legalmente establecidos en la toma de, para el levantamiento de encuestas para no caer en confusiones en torno a las encuestas electorales.

Por lo demás, consejero, muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la voz de la consejera Dania y después la consejera Humphrey.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, presidente.

A ver, agradezco mucho la presentación de todos estos informes, pero me quise detener en el 10.7, porque en este punto aparece un apartado de informes que presentaron las y los observadores acreditados, sin embargo, únicamente se ve un análisis cuantitativo y no cualitativo.

Por ejemplo, se precisan los temas a los cuales refirieron comentarios las y los observadores, pero se desconoce el contenido de estos comentarios.

Yo creo que valdría la pena para que fuera mucho más enriquecer para nosotros que se hiciera un recopilado muy sucinto de los comentarios sustantivos más relevantes contenidos en el informe para que los conociéramos.

Creo que, justo, uno de los mayores valores de la observación electoral, es que podamos tener esta retroalimentación por parte de quien estuvo dándole seguimiento a todos los procesos implementados por el Instituto Nacional Electoral, sobre todo porque hay muchas personas especialistas en temas concretos en donde nosotros hemos desarrollado, por ejemplo, protocolos para garantizar la inclusión o también hay especialistas en materia de libertad de expresión, derecho al acceso a la información, que nos pueden dar aportaciones que nosotros podemos retomar para mejorar todo lo que estamos haciendo en el Instituto.

Entonces, únicamente sugeriría que este informe se pudiera engrosar con esa parte, con un resumen de los comentarios sustantivos más importantes que vengan en los informes presentados por las y los observadores electorales.

Es cuanto, presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, consejera y sumándome a su propuesta.

Le doy el uso de la voz a la consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, presidente.

Yo también agradezco, bueno, todos los informes que se nos presentan en este punto del orden del día, pero solamente refiriéndome al 10.9, me gustaría, creo que, por la importancia del tema, porque estamos acatando una sentencia que nos obligó a hacer esta prueba piloto y que...

Sigue 33ª. Parte

Inicia 33ª. Parte

...10.9, me gustaría, creo que por la importancia del tema, porque estamos acatando una sentencia que nos obligó a hacer esta prueba piloto y que vamos a tener que también realizar este ejercicio de las personas en prisión preventiva, me parece necesario elevar este último informe a la consideración del Consejo General y obviamente tener este como punto de arranque para los análisis que tenemos que hacer para también garantizar el voto de las personas en prisión preventiva en el siguiente proceso electoral en 2024, que puesta trae una obligación para este Instituto.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, consejera Humphrey.

También me sumo a su propuesta, consulto si hay alguna otra intervención más.

De no haber y agradeciendo muchísimo todo el trabajo y la presentación de estos informes por el área correspondiente, le solicitaría Secretario que consulte si son de enviarse los mismos a Consejo General y estamos aquí tomando nota que serían el 10.1, el 10.2, 10.4, 10.7, 10.8 y se ha sumado como 10.9 a menos que usted tenga otra información, Secretaria.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

No, en efecto, 10.1, 10.2, 10.4, 10.7, 10.8 y con los comentarios que hizo la consejera Carla Humphrey y usted también, si no hay ninguna intervención adicional, estos serían los puntos que se estarían subiendo a Consejo General.

Entonces, consulto si me permite, hago la consulta, Consejero Presidente.

Se consulta a las consejeras y los consejeros electorales, integrantes de la Comisión si es de aprobarse el informe sobre la, si es de aprobarse los informes que suben a Consejo General, del Proceso Electoral Federal 2020-2021, los puntos relacionados con el 10.1, 10.2, 10.4, 10.7, 10.8 y 10.9.

Consulto a usted, consejero José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos por favor al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto sería relacionado con el punto 11.1 y se refiere a la Presentación del informe final por el seguimiento a la producción de la documentación electoral para el Proceso Electoral Federal 2020 y 2021 y la Consulta Popular 2021.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Me permito a las y los integrantes de la Comisión formularles que las intervenciones del punto 11 sean los términos del punto 10, es decir, si alguien desea reservar alguno de los puntos para intervenciones en lo particular, o en todo caso hacer una ronda como ya sucedió, genérica, general para poder avanzar en esta sesión.

No veo ninguna intervención, entonces, como del 11.1 debe subir a Consejo General les solicitaría, por favor Secretario que consulte si es de enviarse a Consejo General en la próxima sesión y por supuesto, agradezco mucho la presentación de estos informes.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y los consejeros electorales, integrantes de la comisión si es de aprobarse el informe final sobre el seguimiento a la producción y la documentación electoral para el Proceso Electoral Federal 2020 y 2021 de la Consulta Popular 2021, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Consulta a usted, Consejero Presidente José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Sergio Bernal: Muchas gracias, consejera.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

En los mismos términos de este punto 11 y del 10...

Sigue 34ª. Parte

Inicia 34ª. Parte

...Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

En los mismos términos de este punto 11 y del 10, pasemos, por favor, al siguiente punto, Secretario.

Mtro. Sergio Bernal: Entendiendo de acuerdo a lo que usted precisó, pasaríamos al punto 12.1.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: No, más bien a todos los que tienen que ver como punto 12 y consultaríamos si alguien desea reservar algún punto para su discusión en lo particular, aunque son informes. Y si no ronda genérica.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Con gusto, Presidente.

Entonces, tenemos del 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5 y son los que están en el orden.

¿Alguien quiere reservar algún punto a los que hice referencia?

No hay petición alguna para reservar alguno.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Es lo que observo, que no hay solicitudes de intervenciones. Y entiendo, Secretario, que el 12.5 debe subir a Consejo General también por ser informe sobre observación.

Le solicitaría que sobre ese, consulte si es de enviarse a Consejo.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales integrantes de la Comisión, si es de aprobarse el informe sobre el seguimiento a la acreditación y ratificación de las y los observadores que participaron en la consulta popular para su presentación ante el Consejo General.

Consulta a usted, Presidente José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Está atendiendo una actividad institucional.

Mtro. Sergio Berna: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Es aprobado por las y usted, consejero Presidente, y las y los consejeros electorales presentes.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos al siguiente punto ahora sí.

Mtro. Sergio Bernal: El siguiente punto es el número 13 y es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del informe de la segunda etapa de integración de mesas directivas de casilla, mesas de escrutinio y cómputo y capacitación electoral en el Proceso Electoral Federal y Local 2020-2021 para ponerlo a consideración del Consejo General.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera Dania Ravel y Claudia Zavala.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Procédase, por favor, a la presentación del punto.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Con mucho gusto, Presidente.

Si me permite, le pediría al maestro Cristián Flores se haga cargo de la misma.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, adelante, Cristián.

Mtro. Christian Flores: Gracias, Consejero Presidente.

Bueno, nuevamente les comento que este informe relata los trabajos realizados por los órganos desconcentrados en la segunda etapa de integración de mesas directivas de casilla y de capacitación electoral.

Los datos presentados en este informe son herramientas de trabajo capaces de proporcionar información sobre la actuación de las Juntas Locales y Distritales, ofreciéndonos un panorama reciente y, sobre todo, de las áreas de oportunidad a futuro para la escala nacional.

Por su tamaño, generalidad y oportunidad proporcionan estimaciones ajustadas sobre las probabilidades de distintos resultados en situaciones concretas, como fue el contexto de la pandemia y la participación de la ciudadanía en la organización del Proceso Electoral.

Destacamos cinco aspectos: El reclutamiento y selección de las y los capacitadores asistentes electorales locales.

La consolidación de los recursos digitales para la operación en campo.

El impulso de la capacitación virtual para reconocer el contacto de las personas.

Los controles de calidad.

Y en particular, el seguimiento de los protocolos sanitarios.

Las acciones implementadas para la integración de las mesas de escrutinio y cómputo de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Brevemente les comento, el informe da cuenta que se instalaron 163 mil 570 casillas, se entregaron un millón 461 mil 820 nombramientos a las y los ciudadanos, de los cuales fueron capacitados el 99.98 por ciento de quienes fungieron como funcionarios de mesa directiva de casilla, tres de cada 10 tuvieron estudios universitarios, otros tres...

Sigue 35ª. Parte

Inicia 35ª. Parte

...quienes fungieron como funcionarios de mesa directiva de casilla, 3 de cada 10 tuvieron estudios universitarios, otros 3 de cada 10 tuvieron un nivel de bachillerato, 2 de cada 10 estudios de secundaria y los otros tenían estudios de, bueno, sabían leer y escribir.

El 57.93 por ciento, es decir, 847 mil 337 fueron mujeres y el 42.07 por ciento fueron hombres.

Algo que destacar es la participación de las personas funcionarias en simulacros y prácticas, se contabilizó una participación del 74.07 por ciento, es decir, más de 1 millón de personas participaron en estos ejercicios.

Y bueno, vale la pena comentar que a pesar del contexto adverso en comparación con otros procesos, se mantuvieron los estándares de entregas de nombramientos, de capacitación cercanos al 100 por ciento, 99.9 por ciento respecto a los requeridos.

También vale la pena mencionar de este informe, que la DECEyEC puso en operación de manera conjunta con la Unidad Técnica de Servicios de Informática, siete sistemas informáticos, cuatro aplicaciones móviles para coadyuvar el logro de los objetivos establecidos y planteados en la propia estrategia de capacitación 2021.

Respecto al uso de estas últimas, de la tecnología móvil, se contó con el servicio de voz y datos para 49 mil 378 usuarios, además de las aplicaciones de la DECEyEC que son el ELEC móvil de segunda etapa. También se aplicaron en este servicio la App SIJE, seguimiento de paquetes que la DEOE implementa, así como el PREP Casilla que implementa la UTSI.

También es importante comentar el tema de la integración de mesas de escrutinio y cómputo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, se desarrollaron las actividades de entrega de nombramientos y capacitación por parte, específicamente, del Distrito 05 con sede en Tlalpan en la Ciudad de México y los 129 funcionarios designados asistieron en su totalidad.

Finalmente, el presente informe contiene un apartado correspondiente a la implementación de la prueba piloto del voto para las personas en prisión preventiva. A través de éste se da cuenta de los instrumentos que se ejecutaron para la integración de las mesas de escrutinio y cómputo que se instalaron en 30 entidades federativas.

Es cuanto, Consejero Presidente, consejeras.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Christian.

Consulta si hay alguna intervención en primera ronda.

Sí, adelante Jesús Estrada, por favor.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias, Consejero Presidente.

Y más que una participación (**falla de transmisión**) es para hacer un reconocimiento por parte de nuestro partido, pues a los capacitadores asistentes electorales, a los supervisores electorales y a todos aquellos compañeros y compañeras que anduvieron en plena pandemia, pues esforzándose por cumplir con su actividad, ¿verdad?, insisto, muy difícil en estos tiempos de pandemia.

Entonces, reiteramos nuestro agradecimiento a esos seis mil 994 supervisores electorales y a los más de 41 mil capacitadores electorales, capacitadores asistentes electorales, que según este informe fueron los que tuvieron la responsabilidad de efectuar un proceso de reclutamiento, selección para la contratación, etcétera, etcétera, etcétera, todas las actividades que ya muy bien escuchamos.

Entonces, en ese sentido, pues eso sería prácticamente nuestra participación.

Muchas gracias por la atención.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Bien, sumándome a ese amplio reconocimiento, no solo a las y los CAES y supervisores y supervisoras, sino a todo el personal de DECEyEC y de las vocalías de capacitación electoral y educación cívica, le pediría, por favor, Secretario, que tome la votación respecto a enviar este informe al Consejo General.

Antes de ello, en segunda ronda, el maestro Christian Flores.

Mtro. Christian Flores: Gracias, Presidente...

Sigue 36ª. Parte

Inicia 36ª. Parte

...antes de ello, en segunda ronda, el maestro Christian Flores.

Mtro. Christian Flores: Gracias, Presidente.

Nada más para comentar que se suben los dos informes, tanto el de primera etapa como el segundo.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, gracias por el recordatorio, maestro Christian.

Proceda, por favor, Secretario.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

Se consulta a las consejeras y los consejeros integrantes de la comisión si es de aprobarse el informe de la segunda etapa del informe, de la segunda etapa de integración de las mesas directivas de casilla, mesas de escrutinio y cómputo y capacitación electoral, en el Proceso Electoral Federal y Local 2020-2021, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Consulta a usted, Presidente de la comisión, consejero José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera, entiendo que está atendiendo, no está.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Es aprobado por las consejeras y por usted, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos, por favor, al siguiente punto, el cual es de temas agrupados.

Mtro. Sergio Bernal: Sí, gracias, Consejero Presidente.

Como usted hizo referencia, con fundamento en el artículo 21, numeral 5, del Reglamento de Comisiones, tenemos informes desde el 14.1, 14.2, 14.3 y 14.4.

En este sentido, consulto si alguien quiere reservar alguno de estos puntos.

El representante del Partido del Trabajo, si me puede decir cuál es el punto que quiere reservar.

Representante del Partido del Trabajo: Bueno, está bien, está bien, nada más por **(Falla de Transmisión)** sí, por supuesto.

No podemos dejar pasar, hacer un comentario en torno al 14.1 y 14.3, claro que sí.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, el representante del Partido del Trabajo.

14.1, 14.3.

¿Alguien más desea reservar algún punto?

De no haber ninguna reserva, ningún punto, Presidente, en función a lo que usted ha venido indicando los puntos precedentes, en este sentido, iríamos al comentario, entendería, en lo general, el 14.1 y 14.3, como hizo referencia el representante del Partido del Trabajo.

Si no hay ninguna objeción, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sin problema de esta Presidencia, pasemos, por favor, entonces, al 14.1, y por supuesto, se agradece mucho la elaboración y trabajo de los otros informes que no van a ser mencionados.

Adelante.

Representante del Partido del Trabajo: Sí, claro.

Sí, claro, no mencionarlos no quiere decir que, pues verdad, no estén muy bien elaborados y estas cosas, pero ya estamos un poco apresurados.

Y por cierto, Consejero Presidente, por favor, yo no sé cuál es el procedimiento, pero le extiendo a usted pues un agradecimiento a quien nos hizo llegar de manera maravillosa toda la información, muy bien ordenada, bien presentada.

También luego es importante que la gente que nos apoya en esto, bueno, sepa que lo agradecemos.

Bueno, de entrada al 114.1, a lo que nosotros encontramos que este informe está pues muy bien elaborado de nuestro punto de vista, ¿en qué sentido? Estábamos esperando con ansia cuál había sido la operación, el resultado de esa App Mi primer voto, que es algo novedoso, algo que se había propuesto de manera funcional para la elección pasada, y nos damos cuenta a través de este informe, pues que tuvo un gran éxito.

Nos dan informes que vamos a guardar porque es una muestra más de que las innovaciones tecnológicas deben de ser incorporadas al trabajo de educación e información político electoral.

¿A qué nos referimos? Ahora sabemos que 28 años fue la edad promedio de la ciudadanía que jugó esta App; 25 años fue la edad mediana de la población que se registró en la App.

Sabemos ahora que del 100 por ciento de las y los que jugaron, el 39 por ciento reiniciaron el juego, es decir, les interesó, pero un dato sumamente importante es que fueron 35 mil 827 personas las usuarias registradas en la App Mi primer voto.

Entonces, para no extenderme mucho, nos dan información de cuál fue el alcance de las redes sociales, que es un dato primordial: Facebook, 186 mil, para hablar en números redondos; Twitter, 21 mil; e Instagram, 4 mil 364.

Y...

Sigue 37ª. Parte

Inicia 37ª. Parte

... 86 mil para hablar en número redondos; Twitter 21 mil, Instagram 4 mil 364.

Y entonces, pues ahí ya tenemos que los datos más destacados de la actualización, pues, ahí se presentan ya no los voy a mencionar para irme más bien al remate de decir, que sería interesante ver nuevamente, era pregunta más que comentario, sería conveniente que esta APP, pues, pudiera volver a implementarse, ya vimos su gran eficacia, es lo de hoy, insisto ¿verdad? Y de acuerdo a la gran aceptación que tuvo, pues, sería muy bueno que se siguieran, ya ni siquiera para... sino se siguieran en todos los procesos electorales.

Por lo pronto, tras agradecer este informe que nosotros acompañamos en todos sus términos, pues, agradecemos la atención.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención sobre este punto 14.1?

Bien, de no haber, entonces más intervenciones, pasamos, por favor, al 14.3.

Mtro. Sergio Bernal: El 14.3 es el Informe sobre el Seguimiento a la Instrumentación de la Estrategia de Difusión 2021.

Quiero decir que, así como en el pasado en este tema hemos tenido con este tipo de informes algunos desencuentros, pues, ahora quiero decir que van a ser encuentros, es decir, este informe que recibimos hoy no tiene desperdicio y lo vamos a guardar porque muestra, da unos datos duros que tenemos que difundir de distintas maneras y ahora lo voy a explicar.

Es decir, conforme se diseñó la estrategia de difusión encontramos que, con base en el 100 por ciento de los mensajes, se establece como mínimo, 90 por ciento de los mensajes realizados deben ser acordes con los planeado, pero nos encontramos con un dato que es bastante, bastante interesante.

Se planearon 56 mensajes y se difundieron 65, es decir, la estrategia no se quedó ahí, sino que fue más allá.

No se quedó en el 100 por ciento, como decía, sino que se fue al 116 por ciento, lo cual, a nosotros, bueno, pues nos da mucho gusto.

Recomendamos la lectura de este informe entorno a cuáles fueron esos mensajes, mensajes que se programaron y que se difundieron, sobre todo los que tuvieron que ver con esa gran preocupación de la participación ciudadana durante la pandemia. Entonces, aquí se demuestra la eficacia, la eficiencia que tuvieron estos spots.

Pero, ya para concluir, insisto, quiero reconocer el trabajo que aquí se presenta porque da datos duros que son muy importantes y que nosotros habíamos estado preguntando.

Es decir, ¿cuáles son estos? Un dato muy interesante.

Fueron 4 millones 223 mil 028 los espacios asignados al INE en televisión; fueron 10 millones 55 mil los espacios asignados a la radio; espacios pautados por el INE, 10 millones.

Un dato que es bastante interesante también, es que al final en la sexta actualización de junio el total de emisoras que transmitieron los mensajes de la autoridad electoral fueron 3 mil 490 emisoras de radio y televisión en todo el país, lo cual hace de esto una difusión inédita, igual, nunca se había tenido un catálogo de estaciones tan grande en radio y televisión como lo vimos en el pasado proceso electoral, lo cual, pues y, además, como lo dice aquí muy claramente, con una eficiencia de transmisión de los concesionarios de radio y televisión, que superó el 98 por ciento.

Es decir, nunca habíamos visto que fuera tan eficaz la transmisión de los spots de la autoridad electoral y, dicho sea de paso, de los partidos políticos, en estados como el caso de Tlaxcala, la transmisión fue del 100, del 100 por ciento.

Entonces, así como a veces andamos pidiendo los concesionarios que nos regresen nuestros spots, pues, también les extendemos ahora y aquí, pues un agradecimiento por este compromiso que han establecido, ¿para qué? Para que se transmitan los spots de la autoridad y de los....

Sigue 38ª. Parte

Inicia 38ª. Parte

...pues un agradecimiento por este compromiso que han establecido, ¿para qué? Para que se transmitan los spots de la autoridad y de los partidos políticos, pues esas cantidades que van más allá del 98 por ciento.

Insisto, este informe lo vamos a guardar para revisarlo con más detenimiento, pero de entrada sí queremos hacer un reconocimiento a la labor que se hizo en el área de difusión, porque fue verdaderamente impresionante. Nunca se habían pautaado tal cantidad de spot y nunca se habían transmitido esa cantidad de spots.

Solamente quiero pedir, Consejero Presidente, si se extiende esta misma invitación a la Dirección de Comunicación Social para que nos explique cómo fue la campaña de difusión que ofrecieron... (falta de audio), independientes a las redes sociales del INE, sobre todo en la estrategia de los resultados del monitoreo de radio y televisión que realizó la UNAM.

Ellos nos propusieron aquí mismo una estrategia igual nunca antes vista y quisiéramos saber y muy atentamente si esta campaña se realizó o no.

Por lo demás, consejero, muchas gracias por la atención.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

Me anoto en esta primera ronda para reaccionar a su petición.

En ese caso, yo le solicitaría a la Dirección de Difusión o más bien a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica que pueda hacer llegar una nota sobre ese tema que planteó el señor representante del Partido del Trabajo, por favor.

Y consulto si hay alguna otra intervención en primera ronda.

Adelante, maestro Heycher.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Nada más para agradecer los comentarios y, con mucho gusto, Presidente, le solicitamos a la coordinación esta información, estos datos.

Comentarles que también habrá uno. Este es un informe parcial todavía de difusión que habla sobre justo los indicadores planteados en la estrategia. Todavía habrá un informe final, todavía va a entrar el tema del informe que dé cuenta de la evaluación de la campaña. Eso será también más adelante y, por cierto, ahí vamos a sumar lo del asistente virtual en WhatsApp.

Ese asistente virtual en una semana llegó, si no me equivoco, a 8.5 millones de conversaciones. Es también un buen referente, me parece, de lo que hay que replicar.

Pero solo comentar eso, Presidente. Vamos a complementarlo y además estarán en los siguientes informes para incorporar lo que nos ha pedido el señor representante del Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, maestro Roberto Heycher.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Bien, de no haber intervenciones, damos también por recibido este informe del 14.3.

Y no hay alguno de este apartado que deba enviarse a Consejo General, por lo cual le solicito, Secretario, pasemos, por favor, al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto es el relativo a la presentación del segundo informe parcial sobre el seguimiento al Plan Operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.

Le informo que se recibieron observaciones de la oficina del consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Procédase, por favor, a la presentación del punto.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Presidente, si me permite, quisiera pedirle al maestro Francisco Morales nos hiciera la presentación. Si está de acuerdo, Presidente, quizá agrupar los dos, tanto el informe, digamos, sobre el seguimiento operativo como la presentación de los documentos operativos en una sola intervención para obvio del tiempo también.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, de acuerdo, procédase, por favor.

Mtro. Francisco Morales: Muchas gracias.

Pues tratándose de ser breve, consejeras y consejeros, miembros de la Comisión, el segundo informe que se presenta parcial sobre el seguimiento del Plan Operativo de la Consulta Infantil y Juvenil, bueno, de manera muy concreta nos presenta el periodo de los meses de abril a la fecha.

Y quiero decirles que, en ese sentido, son siete etapas, siete fases de la Consulta Infantil y Juvenil. Con este informe damos cuenta de las cuatro primeras.

La primera es la definición de la temática...

Sigue 39ª. Parte

Inicia 39ª. Parte

...Consulta Infantil y Juvenil, con este informe damos cuenta de las cuatro primeras.

La primera, es la definición de la temática y elaboración de contenido de las boletas con la participación del Comité Técnico de Acompañamiento, fase que ya está concluida.

La segunda, elaboración de documentos operativos para la implementación de la Consulta, que es el tema que sigue a continuación en el siguiente punto, que con eso también estaría concluida.

Y dos etapas que están en proceso de desarrollo, que ya están en marcha, que ya se están trabajando e implementando. Uno es la elaboración y puesta en marcha, propiamente, de la estrategia de difusión, ahí quisiera señalar que se ha venido trabajando de manera cercana con el Comité Técnico de Acompañamiento, con la Dirección de Difusión, y se ha venido haciendo sesiones de trabajo, con este Comité Técnico hemos tenido dos, que nos han dado observaciones y han enriquecido los distintos elementos.

Y cabe señalar que también de las oficinas de las consejeras y consejeros que participan de manera sistemática en este comité, también han expresado sus inquietudes y comentarios al respecto.

Igualmente, quisiera hacer patente que como parte de las recomendaciones del Comité Técnico, se nos solicitó que en ese ánimo constructivo con las niñas, niños y adolescentes, que el personaje del diseño gráfico que ya se llevó a cabo su trabajo conceptual y se dispuso y se abordó en este comité, se consultara el ponerle un nombre, se hizo un ejercicio a través de las redes sociales, a través de los órganos desconcentrados, para que pudieran elegir los niños, y el nombre que fue escogido es el de "Gordita".

Finalmente, quisiera hacer un señalamiento de gran relevancia en términos del desarrollo de la plataforma informática, esta plataforma informática se ha venido trabajando, la ha estado desarrollando la Unidad Técnica de Servicios de Informática de manera conjunta con el equipo de trabajo de la Consulta Infantil y Juvenil.

Quiero reconocer el amplio trabajo y cotidiano que se ha venido realizando con sesiones de trabajo sistemáticas ordenadas durante este tiempo, y bueno, ya se ha avanzado, ya se tiene el módulo casillas, el cual incluso ya se hizo la primera prueba nacional, de manera que tanto los vocales distritales como los vocales locales de Capacitación y Electoral y Educación Cívica pudiesen probar este módulo de la plataforma; y la cual ya está en su etapa de hacer esos ajustes en ese módulo.

Esto sería en cuanto al informe.

Y para seguirme de manera rápida a documentos operativos para la organización de la Consulta Infantil y Juvenil, creo que lo más importante de estos documentos y el valor

que tienen, es que son una serie de documentos de trabajo operativo donde brindan de certidumbre, estableciendo las responsabilidades, las funciones, los tiempos y las actividades de los distintos actores que intervienen en la implementación propiamente de la consulta, y está destinada hacia los órganos desconcentrados locales y distritales para su proceso de implementación.

Para ello, ¿cuáles son los documentos? Son los lineamientos operativos para la realización de la Consulta Infantil y Juvenil, dirigida para trabajar con los órganos desconcentrados, ahí se establece todo lo que tiene que ver con la instalación de casillas, las tareas de difusión, el seguimiento de las casillas, la elaboración de los reportes, la socialización de los resultados, describiendo a detalle cada actividad y cada ente responsable.

Asimismo, el protocolo de cuidado de la salud de las casillas de la Consulta Infantil y Juvenil, cabe señalar que este documento se ha trabajado a partir de los protocolos que ha ido implementando el Instituto Nacional Electoral tanto en el proceso electoral como en la Consulta Popular.

El otro tema es el protocolo para la gestión de las casillas itinerantes, aquí lo que quisiera yo remarcar, lo que es más importante, que a diferencia de otras ediciones que se busca en las casillas itinerantes se lleven a espacios públicos de gran afluencia de niñas y niños.

Aquí más bien tiene un sentido de inclusión, es decir, llevarla en...

Sigue 40ª. Parte

Inicia 40ª. Parte

...lleven a espacios públicos de gran afluencia de niñas y niños.

Aquí más bien tiene un sentido de inclusión, es decir, llevar **(falla de transmisión)** la situación de pandemia, llevarla a aquellos lugares donde las niñas, niños, adolescentes no tengan acceso al Internet o a medios tecnológicos y puedan participar.

Y la otra guía que tenemos es la guía que personas voluntarias para las casillas de la Consulta Infantil 2021. Aquí se establece todo lo que es, digamos, la manera en que tendrán que trabajar y coordinarse los voluntarios que estarán participando.

Yo quisiera, y finalmente tenemos también otro documento que es el de procedimientos para determinar las necesidades de las boletas de lenguas indígenas y las de lecturas en braille.

Aquí lo que quisiera comentar y relevante, es que este proceso de elaboración de estos documentos, ha tenido la contribución tanto del Comité Técnico de Acompañamiento de la Consulta como la remisión de dos vocales locales de capacitación electoral y educación cívica, el caso de Veracruz y Campeche, que nos han apoyado haciendo revisiones operativas y prácticas de aquellos que tienen esa gran experiencia de trabajo implementando otras ediciones de la Consulta, así como también de oficinas de las y de los consejeros electorales.

Pues muchas gracias, sería cuanto.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Francisco Morales, por esta información, presentación.

Consulto si hay alguna intervención.

Sí, adelante Jesús Estrada, por favor.

Representante del Partido del Trabajo: Seré muy breve en atención al tiempo.

Pues es que no podemos dejar de hacer comentarios en torno a este extraordinario trabajo que se está haciendo en torno a la Consulta Infantil.

Ya lo hemos, como partido, lo hemos mencionado en el Consejo General. Nosotros apoyamos este tipo de actividades, pues que van enfocadas, ¿a qué? Pues a la niñez.

Y siempre hemos visto que los niños, bueno, pues no votan, pero sí rebotan, entonces, ¿rebotan en qué? Pues en opiniones, en sugerencias y desde muy chicos empiezan a tomar algún tipo de opinión en torno a la democracia mexicana.

Entonces, no tengo más que decir de lo que dijo Francisco Morales, más que mencionar que nos presentan también cuál ha sido este transcurrir de las propuestas, consulta tras consulta que nos parece también muy útil, para ver en lo que termina, en lo que aterrizan con esta urnita, ¿verdad?, urnita, bueno, pues así eligieron ponerle, ¿verdad?

Y sobre todo, destacar que sí estamos de acuerdo, lo revisaremos con un poco de más atención la vertiente de la difusión en medios tradicionales como televisión y radio, donde se proponen tres momentos para la campaña, una de sensibilización de septiembre a octubre, es decir, ya está a la vuelta de la esquina, de verdad, otro de llamado a la participación a lo largo del mes de noviembre y agradecimiento en el mes de diciembre.

Quisiéramos nosotros revisar, bueno, como en otras ocasiones, cuál es la campaña desplegada, o dicho, cuál es el plan de medios para estas campañas, pero yo creo que si se sigue el mismo sentido de la Consulta Popular y de la elección federal, pues yo creo que va a ser muy, muy exitosa, ¿verdad?

Y también, bueno, pues agregando que se prevé una campaña específica de difusión en medios digitales, ya no podemos separarnos de los medios digitales, Instagram, Twitter, Facebook, TikTok sobre todo, que ahora con los chavos está teniendo una gran penetración.

Entonces, no digo más, Consejero Presidente, más que agradecer la presentación, agradecerle a Francisco Morales y que se siga con esa misma emoción, y pues bueno, urnita se queda, ¿verdad?, en el nombre y pues manda el que votó.

Gracias, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Adelante, maestro Roberto Heycher.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Muy rápido, Presidente, muy brevemente.

Nada más comentarles que, con estos documentos operativos estamos ya en el umbral del despliegue tan importante para esta organización de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 que se llevará a cabo durante el mes de noviembre, es una edición más de este ejercicio quienes participaron por primera vez en 1997, hoy bueno, hace 24 años ya y, bueno, vamos a ver grandes cambios...

Sigue 41ª. Parte

Inicia 41ª. Parte

... quienes participaron por primera vez en 1997 hoy, bueno, hace 24 años ya y, bueno, pues vamos a ver grandes cambios.

Por ejemplo, tenemos lo que estamos presentando acá, justamente, los mecanismos para realización de esta plataforma de participación, los mecanismos de inclusión también y, desde luego, el reto más importante de estas consultas será no solamente convocar a las niñas y niños a participar, no sólo es un ejercicio de educación, es un ejercicio de participación sino que lo más relevante es también detonar con base en lo que nos digan los niñas, niños y adolescentes, un conjunto de respuesta del estado y de la sociedad misma respecto a lo que nos digan.

Nada más recordar la fecha, en noviembre del próximo mes de noviembre de este año, estaremos llevando a cabo esta Consulta Infantil y Juvenil 2021. Muchas gracias.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, maestro Heycher.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Bien, de no haber y, obviamente, agradeciendo mucho todo este trabajo que, en efecto, ya comenzará a verse más en términos de trabajo en campo, le agradecemos al área esta presentación.

Y le solicito, secretario, por favor, que pasemos al siguiente punto.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, presidente.

Solamente le informo que dado que atendimos el punto 15 y el punto 16.

En el punto 16 se recibieron observaciones de las consejeras Dania Ravel y Claudia Zavala, y pasando conforme a su indicación al siguiente punto, tenemos el siguiente punto es el punto 17, 17.1 y 17.2 que corresponde a la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

El 17.1 es el relativo a la presentación del Informe Final del Seguimiento y la Implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares de los Procesos Electorales Locales 2020-2021.

Se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera Dania Ravel y del consejero Jaime Rivera y sí mencionaría el 17.2, si me permite, presidente, en función de la continuidad del área y el 17.2 es el relativo a la presentación del Informe de Avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los procesos electorales Federal y Local 2020-2021.

De este punto no se recibieron observaciones.

Es cuanto, presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, secretario.

Le solicito, por favor, al ingeniero Jorge Torres, que pueda presentar los puntos.

Ing. Jorge Torres: Gracias consejero presidente; consejeras integrantes.

Si me permiten, le pediría al licenciado Jorge Gutiérrez que me apoyara con la presentación, como traigo ahorita unos ataques de tos no quisiera interrumpir y no quisiera que se llevara más tiempo la presentación.

Si me lo permite.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, adelante Jorge Gutiérrez.

Lic. Jorge Gutiérrez: Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Tocaré primero el punto del 17.1, que es el informe que se pone a su consideración y da cuenta de las actividades de seguimiento y asesoría que realizó este Instituto a través de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y punto importante, que fue con el apoyo del Comité Técnico Asesor, relativo a los trabajos que realizaron los OPLES en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares para los procesos electorales locales que se llevaron a cabo en 2020-2021.

Este documento como el informe que está a continuación, se presentaron en el marco del grupo de trabajo de esta comisión el pasado 10 de agosto.

En términos generales, entre las actividades desarrolladas se destaca lo siguiente:

Se recibieron y analizaron 2 mil 213 documentos, es decir, 23 por ciento más de lo estimado, estimábamos o estaba planteado revisar 1,792 entregables.

También tuvimos envío de formatos, manuales, anexos técnicos, plantillas.

Punto importante, se realizaron 36 reuniones de seguimiento con acompañamiento del COTAPREP Federal, se realizaron 8 video conferencias, 1 visita de trabajo, se dio seguimiento a 40 pruebas de funcionalidad.

Esto es, esperábamos o estaban programadas 32, se llevaron a cabo 8 adicionales;

110 ejercicios de simulacro, de 96 esperados, se realizaron 14 adicionales y se le dio seguimiento a la operación del Programa de Resultados Electorales en las 32 entidades.

Es importante señalar que los 32 OPLES operaron en sus respectivos PREP, 16 de los cuales lo implementaron a través de sus propios medios, 18 con el apoyo de un tercero, 2 de estos casos el esquema fue híbrido.

Y, respecto a los resultados que tuvieron en términos generales, en lo que corresponde a gubernaturas tuvieron un avance superior al...

Segue 42^a. Parte

Inicia 42ª. Parte

...respecto a los resultados que tuvieron en términos generales, en lo que corresponde a gubernaturas, tuvieron un avance superior al 90 por ciento, salvo en cuatro casos; diputaciones tuvieron un avance reportado superior al 80 por ciento, salvo en dos casos; y en ayuntamiento tuvieron un avance superior al 80 por ciento, salvo en tres casos.

Por otra parte, es importante resaltar las mejores implementadas durante el seguimiento realizado en este proceso; se realizó una integración por parte de los OPLES de una comisión, en las que se presentaron los avances del PREP.

Se dio un seguimiento presencial, las actividades en materia del PREP de los OPLES con personal a cargo de nuestras juntas ejecutivas locales; fortalecimos las actividades de asesoría realizadas por esta Unidad, consistentes en el rediseño de la experiencia de usuario, pero incorporamos en el COTAPREP un especialista que nos apoyó a estas actividades.

Se realizaron reuniones virtuales y videoconferencias; y finalmente, el tema más relevante o uno de los temas que es importante destacar es la prueba de funcionalidad, lo que nos permitió tener el “fifling”, perdonen la palabra, de la implementación del PREP, mucho antes de los simulacros, que es lo que por norma estaba estipulados, se estableció una prueba de funcionalidad con antelación, que es la que nos permitió pensar cómo era el avance que tenían en la implementación.

También se establecieron para esto criterios mínimos de ejecución y un formato en el informe de evaluación.

Y como bien lo comentaba, es importante señalar que se recibieron observaciones a este informe por parte de la oficina de la consejera Dania Ravel, las cuales fueron atendidas.

Y si me lo permiten, tomaría de una vez el informe correspondiente al punto 17.2, que es el informe de avance en la implementación y puesta en producción a los sistemas para los Procesos Electorales Federales y Locales 2020-2021.

Traemos una fecha de actualización el 18 de agosto, y da cuenta de los detalles de 39 sistemas que entraron en operación. El total de estos sistemas, del total de esos sistemas, 27 se encuentran reservados para captura, es decir, únicamente están disponibles para consulta; ocho sistemas se encuentran operando; y cuatro sistemas son de operación continua.

También damos cuenta de las innovaciones para estos procesos electorales, entre las que destaca, sin duda alguna, el voto por Internet de las y los mexicanos residentes en el extranjero; el aumento de los servicios que operaron en nubes; especialmente con el PREP al 100 por ciento; la adición de elementos de seguridad en el manejo de datos personales; y la incorporación de ocho aplicaciones móviles.

En la parte de seguridad, como lo reportamos en el grupo de trabajo, tuvimos un incremento considerable de intentos de ataques a nuestros sistemas informáticos, que todos fueron atendidos o no tuvieron ninguna afectación hacia la operación por las herramientas, los procesos y los procedimientos que tenemos implementados.

Finalmente, y en atención a los acuerdos generados en el grupo de trabajo, se entregaron en el informe dos anexos: uno con el calendario de las ventanas de mantenimiento preventivo programadas, esto es porque no reportábamos o nos solicitaban saber con antelación cuáles eran las ventanas de mantenimiento y si se estaban programadas, y si se habían informado con la suficiente oportunidad.

Se entregó el calendario de esas ventanas de mantenimiento preventivo, y los tiempos promedio de respuestas a los incidentes presentados por "CAO", ambos contemplan los periodos del 24 de mayo al 1º de agosto para los sistemas que operaron en los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Muchas gracias, Jorge Gutiérrez.

Consulto si hay alguna intervención en primera ronda, sobre estos puntos.

Bueno, no se ve ninguna solicitud de intervención.

Por supuesto, de mi parte agradezco mucho la presentación y todo el trabajo que conllevó estos sistemas, particularmente el 17.1, el seguimiento a la implementación de los PREP Locales por tratarse ya de un informe final.

Y no habiendo más puntos que tratar en esta sesión, siendo las 16 horas con 2 minutos se da por concluida la misma.

Agradeciendo mucho, de verdad, todo el trabajo a las áreas, a las y los compañeros del Instituto, por todo lo que ha significado el proceso concurrente, la Consulta Popular, y bueno, en la planeación de lo que viene, no es...

Sigue 43ª. Parte

Inicia 43ª. Parte

...significado el proceso concurrente, la Consulta Popular y, bueno, la planeación de lo que viene.

Y no es despedida porque en realidad nos estaremos viendo en la próxima semana, ahí sí ya para concluir los trabajos de esta comisión.

Nuevamente, muchas gracias, buen provecho, y muy buena tarde a todas y todos.

Conclusión de la Sesión